Año III Buenos Aires, Agosto de 1884 Num. 62

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La Instruccion Pública en el Imperio Romano

La vida es un tejido de contrastes: luego viene bien, despues de una espléndida fiesta escolar como fué la del 1° de Junio con motivo de la inauguracion de catorce palacios dedicados á la instruccion popular en la Capital, echar una mirada retrospectiva y averiguar lo que era la escuela primaria, hace dos mil años, entre los romanos, esos abuelos de las razas latinas.

La *Revue des Deux Mondes*, en su número del 15 de Marzo último, ha publicado un notable artículo del Sr. Gaston Boissier, bajo el epígrafe que encabeza estas líneas, y del cual otra revista (*Revue Pédagogique*, número del 15 de Abril) estractó lo relativo á las primeras escuelas ó escuelas de primeras letras, en términos algo festivos parecidos poco mas ó ménos á los siguientes :

En el erudito artículo del Sr. Boissier no se ha hecho sino un diminuto lugar á favor de la Escuela Primaria.

El maestro de escuela romano, el *litterator*, el *primus magister*, el *ludimagister*, aquel que enseña á leer, escribir y contar, poco llamó la atencion de los autores antiguos que han llegado hasta nosotros, y la razon sencilla de esta general indiferencia es debida á la triste figura que hacía el pobre diablo del maestro, y á la poca estimacion que le tenian. No se le permitia, ni en chanzas, revestirse del título de Profesor, reservado al catedrático de Gramática ó de Retórica, y no gozaba de ninguno de los privilegios anexos á tan pomposa calificacion que no sobrepujaja tal vez en mucho, la de los actuales pasantes en nuestros colegios : mas el código era formal al respecto, y cuidado con infringir la ley!

El emperador le señaló varias veces á la conmiseracion de los Gobernadores de Provincia á fin de que estos no lo aburriesen con cargas y pechos que no podia sufragar.

Para poder atar cabos en su flaco presupuesto, el maestro romano como otros muchos maestros de nuestra época, acumulaba varios oficios: pendolista, secretario íntimo, procurador, escribano, copista.... Se ha descubierto en Cápua,— dice el Sr. Boissier,—el túmulo de un maestro que se dió el lujo de trasmitir sus facciones á la posteridad. Está representado en su cátedra con dos discípulos, un niño y una niña á su lado. Unos versos,—sin duda de su composicion,— están grabados en el sócalo del bajo relieve los que sin ser malos, son ademas instructivos, pues nos dicen que Chilocalus era un maestro muy honorable, vigilante asiduo de las costumbres y buenas maneras de los jóvenes confiados á sus cuidados, dedicado como ninguno á las tareas escolares á la par que, con la mayor integri-

dad, redactaba los testamentos de los moribundos.

Ah! desdichados! cuando no sirven de sacristanes á algun sacerdote altanero y refunfuñador, asisten á los deshauciados en camino para la otra playa!

Con todo, los maestros de escuela rendian buenos servicios; ellos eran numerosos y se encontraban en las últimas aldeas como en los villorios y ciudades, lo que hace creer que todos los romanos sabian leer en aquellos tiempos; en efecto, cuando se recorre las calles de Pompeya,—la ciudad tantos siglos sepultada,—uno se admira de la prodigiosa cantidad de anuncios que cubren las paredes de los edificios, y es de presumir que si la gente no hubiese sabido leer, no se hubiesen los fabricantes de *Hesperidina* ó de *Amer Picon* dado tanto lujo de *reclame*.

Existe otra prueba mas de tal difusion de primeras letras entre la generalidad del pueblo, aun de la plebe si se juzga de ello por los sendos letreros escarabajeados en todos los sitios públicos, y es que el *santo* de los sentinelas avanzados del ejército no se daba al oido, como entre nosotros, sino por escrito: luego los soldados no eran analfabetos.

Con todo, bien humilde era el maestro y mas humilde era su escuela: Roma no pagaba 17,000 fuertes mensuales de alquileres como Buenos Aires para abrigarlas; se instalaban en un desvan abandonado ó debajo de unas recobas aun no destruidas del todo, contentándose el maestro con colgar algun lienzo entre pilar y pilar para resguardarlas de las miradas de los transeuntes é impedir que los alumnos se distrajesen. Se oia repetir por todos lados: «Dos y dos son cuatro, cuatro y cuatro son ocho.......» *Odiosa cantio*, horripilante estribillo, aburrido refran, dice San Agustin, que sin duda habia conservado un desagradable recuerdo de sus primeros estudios. Aquellos gritos insoportables exasperaban igualmente al satírico Marcial y le hacian odiosa la vida en Roma: «Es imposible vivir allí, decia él; de dia lo asesinan á uno los maestros de escuela y de noche los panaderos.»

El mobiliario de tales escuelas no habia pasado por el Depósito de la Comision Nacional de Educacion y el honorable señor Garnier no tenía responsabilidad alguna por su deficiencia: se componía de algunos bancos largos sin respaldo para los alumnos y de una silla modesta para el maestro; un gran lujo era poseer figuras geométricas y mapas geográficos; en estos, leyendo en alta voz el maestro las últimas noticias y boletines, se seguia con entusiasmo la marcha estratégica de los ejércitos y se notaba con indecible orgullo que pronto Roma no tendría países que conquistar.

Una pintura mural al fresco, hallada en Pompeya y que se encuentra hoy en el museo de Nápoles, nos presenta una escena curiosa de la vida escolar en el primer siglo de nuestra era. Tenemos á la vista una escuela, colocada debajo un pórtico sostenido por columnas elegantísimas adornadas con guirnaldas de flores que las enlazan. La escuela está enteramente abierta, lo que permite á los muchachos y ociosos del barrio *mosquetear* lo que pasa en ella.

Tres alumnos están sentados en un banco; tienen el pelo largo; una túnica los envuelve hasta los piés; sobre sus rodillas descansa el *volúmen* que, al parecer leen con mucha atencion. Delante de ellos se pasea un hombre de porte austero y grave; tiene la cara adornada con una larga barba; sus manos están escondidas debajo de una pequeña capa. Este es el maestro, no hay como dudarlo; por su aire ceñudo se reconoce bien á aquel de quien dice Marcial que infunde terror á los muchachos y niños,—*invisum pueris virginibusque caput.* A la otra estremidad del cuadro, azotan á un escolar recalcitrante. El infeliz ha sido despojado de todos sus vestidos, no le queda mas que una faja que le ciñe el cuerpo por el talle. Uno de sus camaradas, asiéndolo de las manos, lo levanta sobre sus espaldas encorvadas; otro le sujeta los piés y un tercero le pega con el látigo. Los azotes eran muy en uso en Roma, que los trasmitió como herencia á todos los maestros de los siglos subsiguientes, hasta se puede decir, nuestros mismos dias, pues no hemos podido todavía desterrar de todas las escuelas la terrible palmeta. Sin duda varios hombres de gran fama, como Quintiliano, han con-

denado los castigos corporales desde los primeros dias del Imperio, pero prevaleció el adagio de «la letra con sangre entra»; era reservado á nuestros dias el reemplazarlo por otro «la letra con cariño entra»; en efecto, edificar palacios á la juventud y proclamar en ellos la ley de la benevolencia y del cariño es hacer que la escuela sea preferida al hogar mismo y preparar las generaciones á la fraternidad que deba triunfar algun dia entre los hombres.

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS

DE

SAN LUIS

CORRESPONDIENTE Á 1883

San Luis, Abril 4 de 1884.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires

Cumplo con el deber de poner en manos del señor Presidente mi segundo informe anual, correspondiente al año 1883.

No encontrará, empero, en él las bellezas del lenguaje que fascinan y deleitan la imaginacion con giros mas ó menos simpáticos; pero sí hallará en su esposicion una narracion verídica del movimiento educacional de esta Provincia, y los datos correspondientes al mismo año.

I

Consideraciones generales sobre la Educacion de esta Provincia, y sus datos estadísticos.

Todos los pueblos como todas la ciudades tienen sus diversas evoluciones que constituyen su historia.

La historia de la Educacion Primaria de esta Provincia no data de mucho tiempo, y parece que desde sus primeros movimientos, ha germinado en su seno una savia fecundante, puesto que ha seguido al través del tiempo, siempre adelante en el desarrollo de tan sagrado y preciado bien.

Sin embargo, la Historia nos revela clara y distintamente que si no hubiera sido la nebulosa política que envolvió, de 20 años á esta parte á todos estos pueblos con sus luchas intestinas, los pasos hubieran sido mas seguros y se hubieran diseñado horizontes mas halagüeños para el porvenir.

A mas de esto, notamos tambien, que el progreso moral é intelectual era el ideal positivo de los Gobiernos de aquellos tiempos, pero, desgraciadamente, no había hombres capaces que se hicieran cargo de la ilustracion de la sociedad, faltando á la vez los textos y útiles de enseñanza, lo que no podia menos que retardar poderosamente las ambiciones legítimas del Estado.

Segun datos oficiales que tengo á la vista del año 65, se nota con placer el interés inmenso que los mandatarios tenian por la educacion popular, parece que todos sus esfuerzos eran elevarla en lo posible, tales intenciones se revelan en pensamientos francos, llenos de interés y patriotismo, como puede observarse en lo espuesto en un mensaje del Gobierno del mencionado año, que dice así:

«Intimamente persuadido mi Gobierno de la influencia de la educacion sobre la felicidad de los pueblos, ha contraido su preferente atencion á tan importante objeto.

«Al fijarse en la situacion de la Provincia, cuando me encomendó sus destinos, no podia menos que lamentarse de corazon, al ver que los diversos ramos de la Administracion habian sido reducidos, por la indolencia, á un estado completo de abandono.

«En 1863, *una sola* escuela existia en toda la Provincia en donde se educaba un pequeño número de niños, y eso prueba la amarga verdad de mi aserto.»

Como se vé, pues, no eran solamente ideas mas ó menos bellas las que circulaban entonces en el corazon de los individuos, sino hechos palmarios y tanjibles que ponian de manifiesto el deseo y la verdad.

En el año 63 habia una escuela.

En el 64 habian diez y seis (12 de varones y 4 de mujeres).

Un paso de esta naturaleza, no puede ser sino hijo del mas vivo interés, la diferencia notable, que se observa, dada la

situacion difícil y precaria de entonces, es muy noble; aun más:

En el año 64 existian matriculados, 684 alumnos de ambos sexos y se gastaban en alquileres de casas 636 pesos bolivianos, ó sean pesos m[n 420-60, y en sueldos, pesos 2,093-77.

La Administracion de Escuelas estaba á cargo de Comisiones nombradas por el Gobierno para vigilar y atender patrióticamente las escuelas, cuyas Comisiones han dado resultados muy satisfactorios á la Educacion Comun.

Una cosa muy curiosa se observa en el Presupuesto, y que es criticable en todas sus partes: es el hecho de no asignar un sueldo fijo á los Preceptores, sino el pago de 3 reales por alumno, cuya disposicion es contraria á la realizacion de los fines que se tenían en vista, como lo esplicaré mas adelante al tratar de los maestros.

Hasta esta misma época aun no se habian votado rentas especiales para cubrir los gastos de la instruccion pública.

La Nacion subvencionaba á la Provincia con la cantidad de 4,000 pesos fuertes, con lo que pagaba maestros, textos y útiles.

Despues de estos hechos, parece que los esfuerzos van aumentándose aunque lentamente.—Durante las fechas ánte dichas, hasta que se levantó el Censo de la poblacion, no se encuentran datos ciertos, y mucho menos oficiales, de donde deducir ó ver cual ha sido el inmediato movimiento operado entonces.

Pero, ya el 69, 5 años mas tarde, se observa que el número de niños que van á las escuelas, es el de 2,707 calculándose el 1 por 19 habitantes, no encontrándose ningun dato relativo al número de escuelas y de maestros, sin duda por las discordias políticas que tuvieron lugar en ese lapso de tiempo.

De esta manera incompleta y sin un régimen estricto establecido de antemano por personas que dirigian los destinos del país, vemos que sigue adelante con variantes poco mas ó menos iguales, la estadística intelectual de esta Provincia.

Mucho tiempo y trabajo me ha costado buscar los datos que nos puedan revelar su progreso de un año á otro, hasta llegar al que acaba de fenecer.

Los motivos para no encontrarlos fácilmente están á la vista. Los Gobiernos no habian establecido hasta el año 70 un departamento General de Educacion, que inspeccionara y formara á la vez, un archivo de las escuelas. Los Ministros, con sus múltiples ocupaciones del Estado, no podian atender debidamente un ramo tan importante como el de la educacion, y se veian forzados á nombrar delegados en los distritos de campaña, que si bien eran personas de buena voluntad y ascendrado patriotismo, faltábales sin embargo, los conocimientos de organizacion y perfeccionamiento escolar, por lo que dejaban, que todo lo que podia consignarse de importancia relativamente á las escuelas, quedara abandonado.

Estos mismos inconvenientes se suceden apesar de haber un Inspector General de Educacion.

La razon de ello no me la esplico: no he podido ménos que atribuir á un abandono conciente, la no formacion de la mencionada estadística.

Se me dirá, tal vez, que en dicha época, tal ciencia no se conocia por los gobernantes, pero contestaria á ello que no era necesario conocerla á fondo para llevar á cabo un trabajo tan sencillo y fácil, como es escribir en un papel, lo que se hace cuotidianamente, para archivar en seguida los datos así obtenidos.

Faltas de esta naturaleza que tanto perjudican á la verdadera índole de un buen gobierno son lamentables en todo sentido por la oscuridad en que mas tarde, vagan envueltas las generaciones del porvenir.

Como manifesté anteriormente, mil inconvenientes he tenido que vencer para continuar esta ligera narracion y la formacion del cuadro numérico que va á continuacion me hará esclamar recien con Goethe: « Los números gobiernan al mundo y demuestran además como es gobernado.»

Con estos testigos de todos los tiempos, podemos lanzarnos sin temor de equivocarnos, al campo de las útiles reformas para las Sociedades.

Segun lo espuesto, tenemos los siguientes datos:

1870	33	esc.	33	maest.	1560	alum.
1871	47	»	50	»	2120	»
1872	84	»	56	«	3795	»
1873	103	»	116	»	6343	»
1874	119	»	123	»	6658	»
1875	124	»	142	»	7535	»
1876	86	»	121	»	7150	»
1877	80	»	119	»	4621	»
1878	84	»	84	»	3759	»
1879	94	»	94	»	5684	»
1880	82	»	117	»	5378	»
1881	85	»	124	»	5248	»
1882	79	»	120	»	4542	»
1883	90	»	134	»	5355	»

Al hablar del número de escuelas, se dá el total de ellas junto con las particulares que, en ciertos años, se notan con profusion admirable (para mí dichas escuelas son un verdadero fenómeno y una verdadera anomalía) que dejan al espíritu mucho que pensar de su efectividad.

Investigando escrupulosamente la causa del decaimiento poderoso que se nota en unos años y los pasos gigantescos en otros, no podemos ménos que confesar lisa y llanamente lo que se descubre en ello, como he tenido ocasion de hacerlo notar otras veces.

Lo que sucedia en esos tiempos de decadencia escolar, era un indiferentismo basado ya en los malos elementos de prosperidad, ya en la escasez de recursos pecuniarios, en la inmensa dificultad de proveer lo necesario al sostenimiento de las escuelas por la insalvable distancia á la capital de la República, única parte de donde se podia traer lo mas adecuado y provechoso para tales fines.

Poco más ó ménos, idéntica cosa pasaba cuando vemos á las escuelas en su mayor auge, si es que así podemos llamar cuando se representan en cifras notables, que podemos decir, colosales, en sus diferencias de un año á otro, pero no así lo que respecta á la verosimilitud de los datos, puesto que ellos son nacidos solamente de circunstancias particulares.

Otros hechos se traslucen fácilmente. Ha habido maestras que, tal vez por mantener un sueldo mas ó ménos crecido, han tenido el atrevimiento de hacer figurar, ya en los cuadros estadísticos mensuales, ó en las planillas cuatrimestrales, en vez de cinco, ocho, doce, quince ó veinte niños de asistencia diaria; veinte, ochenta, cien ó doscientos puramente imaginarios, porque los guarismos era cómodo escribirlos, aumentando por este medio considerablemente la matrícula.

No de otra manera se esplica la observacion que hay en los años 74, 75 y 76 comparados con los 77, 78 y sucesivos, en los primeros había como asistencia á las escuelas respectivamente, de 6658, 7535 y 7150 niños; y los segundos 4621, 3759, teniendo además en su contra la revolucion política del 74, en que se dejó todo en el mas completo abandono, y no fué posible la reaccion inmediata ó instantánea en el siguiente año.

Mas tarde el país, en pleno goce de sus libertades y en completa paz, comienza á decaer de un modo lamentable y sin mas esplicacion que la siguiente:

La Provincia de San Luis, en los tres primeros años antedichos, creó hasta en su último rincon escuelas *de todo género y condiciones*, con el fin de obtener el premio asignado entónces por la Nacion á los que tuvieran mayor número de niños y establecimientos escolares; el que ganó tres veces, llenándose aparentemente los propósitos elevados que se proponian para la educacion primaria, porque las escuelas establecidas con tal objeto, no merecian ni aproximadamente siquiera tal título, ni tenian en sí el gérmen de vida necesaria para sobrevivir á la *menor brisa de una catástrofe cualquiera*, como sucedió, en efecto, á principios del 77, en que *cesaron los premios*, y se clausuraron mas de la mitad de las escuelas.

Oh! poder mágico de *los premios* cuanto hacen en pró y en contra de los intereses de la pobre humanidad!

Por lo manifestado anteriormente, podemos deducir que, para asegurar un progreso sólido en la educacion de un pueblo, no es necesario encontrar, en cada camino, Estancia ó Villa, centenares de escuelas, hasta el estremo de que, por do quiera que vayamos, tropecemos con ellas; pero que en tal es-

tado, si hubieran sido visitadas por Pestalozzi, Rousseau, ó Mann las hubieran considerado un mal tremendo para las generaciones, y habrian *extinguido* para siempre la palabra *Escuela*, y esa educacion de tan delesnable base.

Conviene mas bien ser parcos en su estension numérica. Los relevantes resultados que de ellas se obtienen y lo que demuestra una administracion juiciosa y amante del verdadero progreso es que haya una organizacion regular y sistemada en los centros de educacion; que exista la provision completa de los enseres necesarios; la competencia del maestro; aseo de las casas-escuelas y un crecido número de niños que concurran diariamente á ellas, adoptando así el célebre axioma de Franklin:— *poco y bueno y no mucho y malo.*

Es en mi humilde opinion, uno de los puntos capitales sobre el que deben tener fijas sus miradas todos los Gobiernos: porque es allí donde se malgastan lastimósamente los dineros del pueblo, sin conseguir ni aproximadamente siquiera los altos fines que se proponen.

Es mas lógico dejar á un lado el *bombo* y el *espíritu de supremacia ficticia*, cuando se trata de hechos trascendentales como la educacion, considerada como la fuente del bien y la base sólida de la prosperidad de un Estado, y la primera necesidad de las sociedades, como medios de garantir las virtudes cívicas del ciudadano, el amor á la pátria y el respeto á la ley; concretándose mas bien á perfeccionar la legislacion escolar, buscando los medios eficaces de garantir la mayor asistencia á las escuelas; perfeccionando estas en todo sentido.

Una *excelente escuela* es un campo de refugio en todas partes; donde quiera que se establece es buscada con empeño; no asi *una mala* que todos la detestan y que prefieren vivir en perpétua barbarie antes que mandar los niños á ella.

Podemos decir, Sr. Presidente, que hay mucho que hacer para salir del estado embrionario en que se encuentra la educacion comun: el fin de la jornada es muy largo; pero si no vamos directamente á él con reformas verdaderas y radicales, su término será aun mas lejano.

Hay, sin embargo, consideraciones de otro órden que comprobarán lo dicho, y que, por no ser ya demasiado difuso en este capítulo, trataré despues en otro.

Antes de terminar estas consideraciones generales daré una reseña del estado educacional de 1883.

La marcha de la educacion en este año, ha aumentado un poco mas en el camino del progreso; pero no en tal grado que pudiéramos decir: *estamos satisfechos, porque se han llenado las exigencias y necesidades del pais.*

No son sinó celajes mas ó ménos risueños, en el campo de las reformas: un rayo de luz que nos pone de relieve la faz de los hechos.

A estos son los que debemos atender para darles formas verdaderas con el fin de que la *educacion de la juventud*, como dice la célebre frase de Leibnitz, sea el medio de asegurar el bien público.

Difundiéndola debidamente en la masa de los habitantes, habremos conseguido formar elementos poderosos de ilustracion y de riqueza, capaces de dominar el despotismo de los gobiernos que aniquilan las fuerzas vivientes de las sociedades, al satisfacer el capricho efímero de sus pasiones.

Hoy se encuentra en estado de no retrogradar, apesar de las inmensas vallas que se oponen á su paso, como son: *la carencia de edificios* á propósito para escuelas; *la falta de menaje*, *la escasez de obras didácticas* para la preparacion del maestro, y *la poca idoneidad* de la mayor parte de estos; porque la educacion es el espíritu del siglo, reconocido ya por los habitantes de este pueblo, que saben bien que, sin ella, la paz, el trabajo, las garantias constitucionales, el bienestar de la familia, las riquezas y las virtudes sociales son imposibles.

Si estas son las ideas dominantes del pais, mucho mas nobles deben ser las de los gobiernos, que son los encargados directos del pueblo, para consultar sus necesidades y ensanchar la esfera de sus progresos.

Sin ser optimista y pretender conseguir en un dia la realizacion de esta gran obra de meditacion y estudio, que es hija del tiempo, creo que no llegaremos á la perfeccion deseada, miéntras no

quede radicalmente definida su independencia de los ramos del Gobierno, que, muchas veces con razon y otras sin ella, malgastan los recursos destinados á su sostenimiento, quedando de esta manera, de un momento á otro (y quizá en los mas apremiantes) en un abandono tremendo, destruyéndose así en un instante la obra de tantos méritos, sacrificios y labor.

De esta manera nada hay sólido en esta vida; todo es ilusion, todo farsa y engaño!

Y no creo, Sr. Presidente, sea esto una ficcion de mi espíritu: dígolo tal cual lo siento, sin la pretension de mostrar al público la desnuda llaga que se oculta con doradas vestiduras.

Quiero como humilde empleado de la Nacion, describir el cuadro tal cual es, porque tengo la profunda conviccion de que el cumplimiento del deber en un empleado no consiste en encubrir los defectos y los vicios, sino al contrario hacer una narracion esplícita de ellos, para que de esa manera se estudien y examinen los hechos en sí, y se produzcan por este medio, saludables reformas.

Si hacemos lo que las rosas, ocultar cuidadosamente las espinas y exhalar su esquisito aroma, viviremos confundidos siempre por el peso de la desgracia y del abandono.

Como decia ántes, actualmente los Gobiernos prestan todo género de proteccion á la instruccion primaria, pero, en su fondo, es ficticia, puesto que ella solo depende de circunstancias transitorias: del estado normal ó anormal de los fondos administrativos; de los despilfarros ó economías del Estado, de los gastos de empresas en los adelantos del pueblo, y de otras tantas circunstancias que no escaparán á la elevada ilustracion de Vd.

Lo que se requiere, Sr. Presidente, es tiempo para que se trasluzcan visiblemente estos hechos; nó pasarán quizás muchos años que aun queden mas constatados que en lo presente, si las protecciones administrativas son tan ineficaces como hasta aquí.

Las lecturas educacionales son muy bellas en nuestro país, pero las ilusiones lo son mucho más!

Puede, sin embargo, suceder que ese clamoreo general sobre el aniquilamiento de la instruccion comun en las Provincias, que tiene por causa la exigua proteccion que se le presta por la Nacion sea acallado mas tarde por una voz que diga:

« Démosles todos los elementos nece-
» sarios para el cumplimiento de sus
» deberes en instruccion; destínense los
» fondos para sus gastos, puesto que
» ellos constituyen verdaderos ingresos
» para el Estado, porque todo lo que
» deja de invertirse en ella, se emplea
» despues centuplicado en presidios y
» municiones de guerra, y delira quien
» espere que la criminalidad decrezca
» y la paz sea definitiva en nuestro país,
» mientras la instruccion no sea gene-
» ral y sobre todo verdadera. »

Con estos contingentes tan valiosos se pueden alcanzar los altos fines que se proponen las sociedades modernas.

En cumplimiento de mi deber, hé hecho cuanto ha sido posible, disponiendo de los medios puestos á mi alcance, por la difusion de la educacion comun en esta Provincia.

Las escuelas que han funcionado hasta fin del año pasado son 90: varones, 47—mujeres, 27—mixtas, 16, habiendo asistido á ellas, 3147 varones y 2238 mujeres, haciendo un total de 5355 niños.

El personal docente ha sido de 47 maestros, 43 maestras y 44 ayudantes de ambos sexos, haciendo un total de 134 maestros y 90 ayudantes.

El gasto en pago de maestros durante dicho año ha ascendido á cuarenta y ocho mil setecientos ochenta pesos nacionales.

El gasto mensual de cada niño es poco mas ó ménos 0.75 cts. siendo por consiguiente al año ps, m[n. 9.

La asistencia media de los niños que asisten á las escuelas ha sido casi imposible averiguarse con precision, por cuanto los datos estadísticos remitidos de la campaña fueron sumamente deficientes; pero, creo que en este año serán mas exactos, porque tomaremos todas las medidas conducentes á ello.

En el anexo C de este informe se encuentran detalladamente los datos antedichos; á más el número de alumnos asistentes á cada uno de los ramos que se enseñan en las escuelas.

No figuran en ese cuadro los niños de las escuelas particulares, del Colegio Nacional y de la Graduada anexa á este Establecimiento, por no haberse pasado á su debido tiempo los datos respectivos.

II

Sin tener la pretension de haber abordado satisfactoriamente las consideraciones que acabo de esponer, voy á continuar con otro tema de este informe:

Miras y deberes de las Provincias en la educacion comun.

La Constitucion Nacional, en su artículo 5º, dice así:

« Cada Provincia dictará para sí una
« Constitucion bajo el sistema repre-
« sentativo republicano, de acuerdo con
« los principios, declaraciones y garan-
« tías de la Constitucion Nacional; y
« que *asegure* su administracion de Jus-
« ticia, su régimen municipal y la
« *Educacion Primaria.* Bajo estas con
« diciones el Gobierno Federal garan-
« tiza á cada Provincia el goce y ejerci-
« cio de sus instituciones. »

Sin entrar en vastos análisis críticos de si los actos de las Provincias son ó no consttucionales, en cuanto incumbe á al educacion primaria, voy á referirme á lo que en el terreno de la práctica sucede al respecto.

Las Provincias, para asegurar mejor los beneficios de la educacion comun dictan leyes especiales y reglamentan su libre ejercicio de una manera tan satisfactoria, que ya parece en perspectiva que falta solo un paso para llegar al desarrollo fecundo del gran problema social, llamado «Instruccion Primaria»-pues, cada vez sancionadas siguen las mismas huellas para su efectividad, que las seguidas al principio para formular el proyecto que son deseos de que haya algo escrito en dicha materia; que se vea que los hombres piensan y se ocupan del porvenir de los pueblos, y que meditan concienzudamente al respecto, cumpliendo así con la obligacion sagrada impuesta á las Provincias por la Constitucion.

Mas, este cumplimiento no es efectivo; no satisface ni el espíritu ni la letra del artículo 5º de nuestra carta fundamental, en la que terminantemente declara que se asegure la *Educacion Primaria.*

¿Y cómo puede asegurarse, cuando en la mayor parte de las Provincias, los Gobiernos miran el fondo de la cuestion con un indiferentismo y *apatía increibles*, y en un país donde sus gobernantes son esencialmente republicanos?

¿Cómo garantirlo, cuando vemos muchas veces que lo mas importante *camina en la inercia* mas desconsoladora, ó entregado á personas mas ó menos ineptas incapaces de producir fecundos resultados?

Y mas aun: ¿Qué ley se cumple estrictamente ó se hace cumplir, para que de esta manera se pruebe el verdadero interés que garantice los grandes fines que se proponen para las sociedades?

He tenido ocasion de ver sancionarse muchas leyes, en el curso de mi vida, y ver á todas, ya en una época ó en otra, convertidas en letra muerta, sometiéndo así á centenares de seres humanos á soportar en su educacion el *terrible suplicio de Tántalo.*

La causa única de este aniquilamiento educacional es la intromision de la influencia oficial en su seno que absorbe los elementos poderosos de accion eficaz y de resultados saludables.

Cuando la administracion oficial no lo haya mirado todo y sepa discernir con verdadera rectitud y justicia lo que conviene para la difusion vasta de la enseñanza, entónces los pueblos no tendrán causas de estagnacion y atraso.

Tal vez se pudiera argüir diciendo que en muy pocas provincias sucede lo manifestado.

Pero para no dejar duda en mis anteriores acertos, quisiera que se hojease un poco la historia de todas ellas y se averiguase la verdad genuina de los hechos y se nos contestara categóricamente á las siguientes preguntas:

¿Se pagan con regularidad debida las rentas destinadas en la Provincia para el sostenimiento de la educacion comun?

¿Se dota de lo mas indispensable á todas las Escuelas?

¿Se paga como es debido á los maestros?

¿Cuántos edificios de propiedad fiscal hay? ¿Cuántos meses ó años pasan sin que se vigilen ó atiendan las escuelas?

Siendo Juez severo y deseando que aparezcan á la superficie los vicios y abusos ocultos unas veces por adulacion y otras por el mal cumplimiento de un empleado encargado de vigilar y comunicar los inconvenientes y reformas que al respecto hubieran.

Quiero probar hasta mas allá de la evidencia, que no se cumple en las Provincias ni medianamente siquiera con los sagrados deberes que le son impuestos por la Constitucion.

Ninguna de las anteriores preguntas pueden contestarse favorablemente, so pena del que lo haga, demuestre que no tiene conciencia y mucho ménos perfecto conocimiento de los hechos, é interés por la causa de la educacion.

No soy escéptico en las manifestaciones del progreso que se revela entre nosotros en esta materia; pero los rasgos que delínean su fisonomía son tan ténues é imperceptibles que, á no grabarlos con tintes mas vivos, concluirán con el tiempo por estinguirse.

Si la legislacion escolar no se regulariza, si no se propende á uniformarla y cumplirla con mano firme y segura, todo esfuerzo será vano, todo empeño inútil.—Por mas que procuren los hombres de estado en engañarse á sí mismos, y mirar sus hechos al través de dorados prismas, la verdad, que es la luz purísima que todo lo ilumina y vivifica, resaltará tal cual es á la vista de los pueblos, y entonces pedirán éstos estricta cuenta á los representantes que abandonáran sus mas elevados intereses, y puesto en peligro el pervenir de su país.

Pero entonces, quizas sea ya tarde para procurar las reformas; quizas las tinieblas de la barbarie han inundado por todas partes, formado campos de discordia; constituido compactas monarquias; destruida la unidad política y encenagado en los vicios las sociedades.

Conviene, para formar la parte integral del problema educacional, llevar los exámenes minuciosos á los últimos detalles; interesarse de corazon en el asunto; prestar todo auxilio á despecho de bastardas imposiciones de la política, desechar las influencias ilegítimas que carcomen la base de todo lo digno y noble; aniquilar para siempre los favoritismos absurdos y los rencores personales, y por fin, mejorar el manejo administrativo que se muestra tantas veces y en ocasiones apremiantes, sordo é indiferente ante los reclamos mas positivos y las quejas mas justas.

Ya es tiempo que podamos exclamar con Aretinus: «Demasiadas leyes tenemos ya para los hombres. Eduquemos ahora á los hombres para las leyes.»

Tambien podemos decir con Montesquieu: «Cuando voy á un paseo, trato mas bien saber qué leyes se observan y no las que existen.»

III

La legislacion escolar no es del todo mala en esta Provincia; los resultados que se obtienen mediante ella son satisfactorios, pero no los que debieran obtenerse, apesar que influya en ello la organizacion reciente que se ha dado á la educacion comun.

Pues, las leyes educacionales en este país no dejan nada que desear, tratándose de sus necesidades presentes—por el cotrario podria mas bien tachárseles de ser aún muy vastas, como sucede con la Ley de Instruccion Pública sancionada el 14 de Marzo del año próximo pasado, que tiene disposiciones que están muy léjos de hacerse efectivas algunas veces.

Decia que sus resultados no eran los que podia producirse, porque hay que luchar todavía con las autoridades de campaña, que, no poseidas de la mision que se les encomienda, dejan marchar al azar la educacion de la juventud, sin prestar á los maestros ni el mas ligero contingente.

Esta indolencia y poco patriotismo en hacer respetar las leyes por una parte, y el indiferentismo de la mayoría de los padres de familia por otra, hacen que se aúnen dos poderosos elementos que constituyen en el desarrollo de la educacion sus pesados yugos y mas potentes rémoras.

La causa principal de la inasistencia de los niños en las escuelas depende de la ámplia libertad en que se les deja,

libertad que ultrapasa sus límites, hasta convertirse en tolerancia viciosa y perjudicial, y en abandono absoluto.

Una ruda tarea hay que emprender para cortar de raíz, males tan funestos y perjudiciales que están ya convertidos en hábitos.

Estos hábitos que son una segunda naturaleza de las cosas, solo se consigue esterminarlos á fuerza de trabajos contínuos y sacrificios enormes.

Parte tan importante en el porvenir de los pueblos, tócales á los Gobiernos hacerlo mas eficaz en lo presente, nada mas que con hacer cumplir estrictamente lo que se tiene ya dispuesto en las leyes vigentes.

Hay, sin embargo, que reformar el plan de enseñanza primaria que existe en lo presente. Dicho plan fué hecho por mí el 82, sin tener conocimiento perfecto de las necesidades mas indispensables de la Provincia, y sin ninguna experiencia en el buen ó mal resultado de los hechos; solo ví que era necesario hacer uno adoptándolo á las condiciones de la enseñanza moderna. Como así tambien para uniformar la enseñanza en todas las escuelas, que en ese tiempo era una verdadera amalgama de ramos diferentes, sin tener en cuenta ni los lugares en que se establecian, ni las clases de ellas.

No habia ninguna division de categorias que pudieran formar una escala en el progreso de la educacion. Tan igual era un *jardin de infantes*, como una escuela *urbana* ó *rural*. Tanto en unas como en otras, se encontraban indistintamente, muchas veces las mismas materias. Estaban entregados á la voluntad, capricho ó aptitudes diferentes de los maestros, sin poder así producir fecundos beneficios en la masa total de la poblacion.

Defectos tan perniciosos era necesario cortarlos de alguna manera, y fué con este objeto que publiqué el Programa y Reglamento para las escuelas, indicado antes, y veo que no ha sido estéril su produccion, puesto que ya la enseñanza se ha uniformado en todas partes casi con perfecta regularidad.

Para cerciorarse con mayor exactitud en lo dicho, puede observarse en las leyes, Reglamentos y Plan de enseñanza que van como anexos á este informe.

IV

Rentas destinadas al fomento de la Educacion Comun

Los pocos recursos que se destinan por la Ley de Instruccion pública de esta Provincia para el sostenimiento de la educacion comun, satisfarían las necesidades apremiantes que ella demanda, si, como he creido desde el principio, al reglamentarse el ejercicio de la mencionada Ley se ordenaria á las autoridades que entienden en la recaudacion de los dineros del pueblo, rindieran cuenta, despues de efectuado dicho trabajo, directamente á la Comision de Escuelas. Pero hasta lo presente no se ha reglamentado la ley, y esos fondos van á ingresar, primero en las cajas del Gobierno, y despues pasan á la Comision procedimiento tardío é irregular que perjudica los intereses de la educacion con las demoras que son consiguientes en tales operaciones.

Puede suceder tambien el caso de que un Gobierno, por mas interesado que esté en el desarrollo de la educacion, haga, de un momento para otro, uso de los recursos escolares, como ha sucedido tantas veces en muchas provincias, retrogradando por estas causas la educacion del pueblo muchos años.

Esta Provincia tiene que sufrir en la difusion de la enseñanza sacudimientos terribles; la razon es obvia.

Durante al año ppdo. se ha hecho frente á los gastos que demanda la educacion primaria, con un crédito de $f. 20,000 abierto en el Banco Nacional por el Gobierno, garantizándole con las entradas que se destinan por la Ley á este objeto; mas ese crédito está agotado ya, y sin embargo no se ha recibido hásta la fecha la subvencion nacional del 83.

La Provincia tampoco podrá prestar tan decidida cooperacion muy en breve porque las fuentes de recursos que posee son limitadas para cubrir su crédito en el entrante año, y esos anticipos que recibe la Comision de Escuelas no los tendrá.

Vendrá en seguida un decaimiento terrible en las escuelas, se cerrarán la mayoría, el crédito adquirido en lo presente á fuerza de tanto trabajo y sacrificio vendrá nuevamente por el suelo. Circularán entónces *Los vales-fondos públicos*, etc., etc., que han sido en esta Provincia, como en muchas otras, el terror de los maestros y de otros funcionarios públicos que se veian en la imperiosa necesidad de venderlos con mas de un 50 ó 60 o[o de quebranto.

Entónces eran épocas de reformas embrionarias, y no se conocian á fondo sus inmensos beneficios, pero ahora que la Nacion camina por todas partes por las vias del progreso, no me doy cuenta claramente de los motivos que puedan retardar la atencion sostenida de la educacion.

Me es estraño, Sr. Presidente, que en esos tiempos de tan contínuas evoluciones y trastornos, y en que el régimen administrativo entre la Nacion y las Provincias no estaba bien organizado, gozaban estas últimas de subvenciones anticipadas para garantir la estabilidad de sus escuelas, y ahora que se tienen ya descubiertos los pésimos errores en que incurrieron muchas Provincias, se conoce perfectamente el estado de todas ellas. Se sabe cuales son sus mas urgentes necesidades, no existen ya dichos anticipos.

Es un hecho probado hasta el exceso para los que se encuentran en medio de los inconvenientes que se presentan en Provincias pobres como la nuestra, que la subvencion dada de la manera ántes mencionada, es el único recurso lógico que hay en ellas para garantir de un modo mas seguro la difusion de la enseñanza; de otra manera se consigue tambien, pero sabe Dios como es ella!

Hoy mas que nunca pueden hacerse los anticipos, no solo por las razones anteriores, sino tambien por el hecho de tener la Comision Nacional de Escuelas en cada Provincia, un empleado nacional para vigilar especialmente la buena ó mala inversion de los fondos escolares.

Esto es, señor Presidente, la salvacion que podrían tener las Provincias para no verse mas tarde imposibilitadas de poder asegurar la instruccion popular.

Considero, señor Presidente, de mi deber llamar la atencion de Vd. sobre estos puntos que, segun mi humilde opinion, envolverán en sí cuestiones sumamente graves para el país y para la educacion; porque sometiéndolos á su ilustrada consideracion sabrán dar en lo sucesivo los frutos que ellos tengan.

La inversion de fondos en la educacion de esta Provincia, durante el año de 1883, es como sigue:

DISTRITOS	EN SUELDOS DE M'ESTROS $ m[n.	EN TEXTOS Y UTILES $ m[n.	EN SUB-VENCI'NES PRO'ALES $ m[n.	EN SUB-VENC'NES NA'NALES $ m[n.
1°	9541 74	240 25	2385 43	7156 31
2° .. .	2591 10	0 00	647 77	1943 33
3°	7654 41	55 88	1913 60	5740 81
4°	4371 33	7 44	1092 83	3278 50
5° .. .	1949 16	19 91	487 29	1461 87
6°	4915 24	0 00	1228 81	3686 43
7°	5025 00	160 64	1256 25	3768 75
8°	5210 00	21 16	1302 50	3907 50
9° .. .	3959 16	19 39	989 79	2969 37

El gasto total hecho en pago de maestros es de pesos m[n. 45,217.19 cts.

Lo distribuido desde el mes de Agosto en textos y útiles, asciende á ps. m[n. 423.17 cts.

El gasto anual de cada niño es de ps. m[n. 0.44 cts.

Puede observarse mejor en el anexo correspondiente del presente informe.

V

Personal enseñante de las Escuelas

Los maestros son la entidad típica del progreso de las sociedades; son ellos los que están destinados á dar formas positivas al desarrollo físico, moral é intelectual.

No hay escuela que pueda satisfacer las grandes necesidades sociales si no tiene una persona mas ó ménos idónea que la dirija.

En esta Provincia se ha atendido con interés al mejoramiento de maestros, á fin de aquirir las mayores ventajas en la educacion; pero se ha tenido que luchar con sérios inconvenientes para conseguirlo.

Considerado, no ha muchos años, el maestro como hijo desheredado de la fortuna; mirado por todos con muestras de muy poca simpatía; alejado de los movimientos activos de la sociedad, en que no podia tomar participacion alguna, habia decaido en todos los ánimos el deseo prestar sus servicios en esta profesion tan ingrata, que solo dejaba al que la seguia horas de sufrimientos y tristezas; ha sido un motivo poderoso para que no sucedan cambios saludables.

Reformas sérias de esta naturaleza no pueden tampoco efectuarse diariamente.

Hay que luchar todavía sin descanso para dignificar la carrera del Magisterio: hay que colocar al maestro á la altura y rango que le pertenece, para que de esta manera alcance á llenar debidamente los altos fines á que legítimamente aspiran las sociedades.

Un educacionista contemporáneo, hablando de este asunto, dice así: «Pues nadie ignora que el dia que se eleve al lugar que le corresponde, empezará la verdadera difusion de la enseñanza, y todos los que á ella se opongan serán vencidos. Mas, para llegar á conseguir esto, es necesario trabajar con fé y perseverancia, contrarestando los esfuerzos de los que tienen interés que el progreso no se realice, y secundando á los gobiernos que, como el actual, se encuentran decididos á favorecer al Magisterio, prestando un gran servicio al país».

Con pensamientos tan nobles, llevados á su realizacion perfecta, desaparecerian para siempre los contratiempos que han convertido al maestro en un modelo del mártir.

Hay que favorecerlo de una manera decisiva para que cambie su perniciosa faz, por ser el medio tambien del mejoramiento disciplinario de las escuelas. Porque reunirá en sí todas aquellas condiciones indispensables para llevar la luz fecundadora á las tiernas inteligencias que se veian enervadas desde su nacimiento por maestros incapaces y torpes, constituidos en verdugos de la infancia en vez de padres solícitos y cariñosos.

No hay peor mal y de resultado tan funesto para el niño como el pésimo maestro, que, cual una fiera, ahuyenta al inocente y bondadoso infante de la escuela, porque considera al maestro por sus crueldades, su peor enemigo.

No es posible mantener en presencia de tan vitales intereses, á esos verdugos del espíritu de la inocente niñez, puesto que ellos repugnan á la civilizacion del siglo, y el arte de enseñar ha descubierto medios sencillos, simpáticos y agradables, para dar en tierra con aquellas añejas preocupaciones de que *la letra con sangre entra.*

El maestro del siglo de la barbarie no debe existir entre nosotros, es indispensable, como alguien ha dicho: «mejorar sus condicion social; acostumbrémonos á verle, así en la ciudad como en la aldea, viviendo con modestia, pero con desahogo; facilítensele los elementos necesarios para la buena dispensacion de la enseñanza, uno de los cuales es la creacion de bibliotecas escolares que, al par que á los alumnos, le sirvan á él, cuando resida en regiones apartadas; que nadie como el maestro necesita estar al corriente del movimiento intelectual del mundo científico, literario y político, si ha de realizar con provecho su elevado ministerio. En una palabra: démosle todos los elementos necesarios para el cumplimiento de su deber, revistiéndole al mismo tiempo de cierta autoridad de que carece y no dudeis que los resultados sobrepujarán las esperanzas de los mas optimistas».

De esta manera los pueblos sabrian distinguir los inapreciables méritos de estos abnegados obreros del porvenir; sabrán tratarlos con indulgencia y cariño; prestarle todo género de consideraciones y cooperar eficazmente á la santa difusion de la enseñanza.

Pero para que esto suceda, se requiere el concurso de las familias y del Gobierno.

La mision de educar á la juventud es muy noble y mas que noble, sublime; nadie ozará negarlo; pero lo que todos no piensan ni por un momento, es que, para llegar á un buen resultado en nues-

tra tarea difícil y árdua, se necesita evidentemente el apoyo *de los Gobiernos y de las familias*; sin él nuestros esfuerzos serán inútiles y vanos, quedando reducidos, como en el pasado á ver al que se dedica á la enseñanza durante su vida entera, terminar, para vergüenza de la humanidad, en una vejez escatimosa, y á menudo miserable, considerándose demasiado feliz de poder hallar en el hospital una cama que lo recoja en el último momento».

Lo dicho es una verdad amarga, pero al fin verdad!

Otro camino no existe, sin los auxilios del Gobierno y de la Sociedad, demasiada mezquina es la condicion del Preceptor, impuesta por regla general, por casi todos los gobiernos.

La retribucion insignificante que se le asigna no es suficiente para llenar satisfactoriamente con la decencia debida, las necesidades mas apremiantes de su vida.

Los 20, 25 y 30 pesos m[n no recomsan absolutamente en nada los sacrificios que hace; no es tampoco cantidad que satisfaga modestamente todo lo que le sea necesario para no aparecer ridículo ante los demás y ante la sociedad, con la cual debe tener su contacto directo y algun ascendente para que sea un motivo de atencion y aprecio.

Perc, reducido y estrechado ante el imposible de cumplir sus deberes y deseos, el espíritu, por mas fuerte que sea, decae, se enerva y muere; permaneciendo así el maestro en el indiferentismo y en el mas completo olvido.

Este defecto notable y pernicioso para la educacion comun, es mucho mas tangible en la práctica que en la teoría.—Jamás podrán conquistarse mejores resultados en la enseñanza primaria, puesto que es un hecho probado hasta el esceso, que, personas aptas, capaces de cumplir dignamente su cometido, no se concretan ni se prestan para desempeñar tales puestos; porque ellos saben que en las ocupaciones mas ordinarias de la vida, un gañan cualquiera se le retribuye su trabajo por la misma cantidad; una otra profesion le da mucho mas para vivir con desahogo. Así es que, solo se ocuparán de maestros, individuos ineptos en todo sentido, incapaces de acometer cualquiera otra empresa.

Con eso no se hace nada en bien del progreso intelectual; muy al contrario se esteriliza notablemente, entorpeciendo sin compasion las facultades del niño.

A esto vamos á agregar algo mas, para completar el cuadro desconsolador del maestro. He dicho que á un peon se le paga el mismo sueldo que á un maestro; pero con una diferencia notable, que el 1° lo cobra al terminar su trabajo, mientras que el 2°, no sabe cuándo, sucediendo muchas veces que queda ímpago 10 meses ó mas.

¿Es posible de esta manera tener buenos maestros? No.

¿Es posible dignificar la profesion? —Jamás.

Muchas otras cosas podriamos aducir para probar estos lamentables asertos, pero creo, señor Presidente, que atendidas estas rápidas consideraciones, se puede hacer mucho en favor de los maestros, que éstos harán mas por la instruccion general.

San Luis ha cambiado mucho en este sentido, relativamente á lo que ántes era, pero para esto ha sido necesario abordar sérias dificultades para adquirir recursos para el pago de los maestros que se ha hecho en el año próximo pasado con toda la religiosidad debida, habiendo conseguido halagüeños resultados.

Sin embargo, como he dicho en el capítulo primero, si la nacion no presta todos los auxilios necesarios, para este importante mejoramiento, remitiendo á la mayor brevedad las subvenciones correspondientes á esta Provincia, por los cuatrimestres pasados, todo se convertirá en doradas ilusiones.

Esta Provincia con 134 maestros, apénas dá buenos resultados en la educacion comun; pero no es por la escasez de número, sino de competencia en la mayoría de ellos.

Muy pocos son los maestros diplomados en esta Provincia, quizá por la mala y escasa remuneracion, con que, casi siempre se les ha atendido.

Muchos maestros, salidos de la Escuela Normal de esta ciudad, han abandonado sus puestos para ir en busca de

otros paises que ofrecieran mayores garantías á su porvenir, reduciéndose actualmente á muy pocos.

Hé aquí la prueba:

Salieron en 1879....9 maestros normales
» » 1880....2 » »
» » 1881....0 » »
» » 1882 ...4 » »
» » 1883... 3 » »

Hacen, como se vé, un total de 18 maestros normales; de los cuales, están ocupados en las escuelas públicas *ocho*, perdiéndose mas de la mitad del concurso de ellos, que podian muy bien haber operado ya una transformacion en la arraigada rutina de la enseñanza, y llenar las elevadas miras que se propone el Exmo. Gobierno Nacional en la ámplia y vasta difusion de la instruccion comun.

Por lo dicho no dudo Sr. Presidente, que, interesado vd. vivamente como el que mas en la gran obra de la ilustracion del pueblo, prestará á este punto su mas preferente atencion, ayudando así á levantar á esta Provincia que empieza á sentir en su seno las palpitantes manifestaciones del progreso educacional.

Las conferencias pedagógicas, dadas el 20 de Enero, demuestran en alto grado el inmenso interés que se toman por la causa noble de la educacion los maestros; pues no quedó uno solo de estos que no acudiera presuroso á la invitacion que la Comision de escuelas les hizo con la mayor espontaneidad.

Este año se harán obligatorias en todos los centros de poblacion de campaña, cada seis meses, y en la capital cada año una reunion general.

VI

Otro de los puntos no ménos importantes y que merece ciertas reformas para que dén sus verdaderos frutos, son las *Escuelas Normales* en las Provincias.

No es mi ánimo hacer resaltar aquí las ventajas manifiestas que se obtienen con tales establecimientos. Quiero solamente demostrar los defectos graves de que adolecen para llenar los fines que con ellos se proponen, porque estoy plenamente convencido de que la importancia de esas ventajas están en la conciencia de todos, al haberse sentido los inminentes servicios que han prestado y prestan á la ilustracion argentina.

Los Gobiernos al determinar las becas para las Escuelas Normales, debian repartirlas proporcionalmente en los departamentos segun la importancia de las poblaciones, y darlas solo á aquellas personas determinadas por la Ley que rige á dichas escuelas.

Sucede generalmente que las becas son distribuidas entre personas pudientes que fácilmente pueden costear la educacion de sus hijos; y despues de haber terminado su carrera, si no les gusta tal ó cual punto donde se les manda cumplir los compromisos contraidos, renuncian sin prestar al país ningun servicio.

Si los becados pertenecen á familias acomodadas donde la escuela está establecida, no consiente mandar sus hijos á la campaña y mucho ménos trasladarse con ellos; malgastándose superfluamente los dineros destinados á tal objeto, y aniquilándose por muchos años los fines que se desean alcanzar.

A la par de estos perniciosos inconvenientes, tenemos otros no ménos graves, y es la falta de aplicacion de la Ley, cuando se trata de las edades de los becados, pues con frecuencia vemos darse becas á jóvenes de 13 á 14 años que, al concluir su carrera, están muy distantes de tener la debida representacion que requiere un maestro, para el buen órden y disciplina de sus clases.

Estos inconvenientes esencialmente pedagógicos, no pueden admitirse de ninguna manera, y son mucho mas sérios cuando se trata de señoritas cuya representacion no satisface las condiciones requeridas para la direccion de un establecimiento escolar, á los 16, 17 ó 18 años.

Tales circunstancias que envuelven en sí defectos capitales merecen reformas prontas y eficaces; porqué de lo contrario, pasará demasiado tiempo en conseguirse una educacion fecunda en las masas del pueblo y una uniformidad sistemada en los métodos de enseñanza.

Trasmito estos ligeros datos que me los sugiere la esperiencia de los hechos,

por considerarlos de alguna importancia en las reformas que pueden hacerse para que la esfera de los conocimientos sociales se desarrolle cuanto sea posible.

VII

Despues de lo espresado anteriormente respecto de la educacion comun de esta Provincia voy á manifestar al Sr. Presidente el estado de las casas-escuelas, textos y útiles, mobiliario, etc.

Mucho he encarecido la falta de edificios propios para las escuelas. He tratado de mil modos diferentes la manera fácil de poder construir en poco tiempo edificios que reunan las buenas condiciones para la enseñanza; pero á pesar de ello no han faltado obstáculos que han impedido hasta hoy llevar á su debida realizacion tales pensamientos.

Habia manifestado en otras ocasiones que sin edificios destinados exclusivamente para escuelas, y que reunen las comodidades requeridas por la higiene y la enseñanza, no se consiguirán jamás los resultados provechosos que se esperan, cuando todo marcha de comun acuerdo con las prescripciones educacionales.

Todo se esteriliza y pierde á causa de las pésimas condiciones locales.

La disciplína y una organizacion conveniente, no pueden asegurarse á causa de la estrechez de sus dimensiones, por el contrario, es un medio mas seguro de promover el desórden, y el desquicio en la enseñanza.

Los esquisitos frutos de la educacion pierden la mayor parte de su eficacia por el mal estado de los edificios destinados á tal objeto.

Es verdaderamente lamentable y desconsolador ver en cada Provincia el poquísimo interés que se toman los Gobiernos por levantar las casas-escuelas al nivel que les corresponde; cosa, que desde mucho tiempo á esta parte debia haberlos preocupado vivamente y prestado preferente atencion, para asegurar de una vez para siempre la estabilidad de las escuelas y los beneficios educacionales, con edificios no digo lujosos ni de gran valor, sino sencillos y modestos; ya de tapia, adobe, ladrillo ó de madera, pero con lo indispensable para la salud de los alumnos y del maestro; como tambien que ellos sean anchos y espaciosos.

De lo contrario los Gobiernos se perjudican de una manera notable; ya porque las escuelas tienen que cerrarse por ser sus edificios de propiedad particular y sus dueños los reclaman ó ya por ser trasladadas en ranchos ó casas sin comodidad que dejan tras sí honda tristeza al que las examina, porque considera al primer golpe de vista que el progreso es imposible en esas condiciones.

He dicho tambien otra vez, que ningun maestro puede llenar los elevados fines que se propone, cuando se vé obligado á colocar á sus alumnos en piezas faltas de *aire, luz y capacidad suficiente* para contener el número de niños que asisten diariamente.

Los mejores sistemas y métodos de enseñanza se muestran impotentes en producir sus saludables efectos.

No es asunto indiferente la eleccion del local en que debe establecerse una escuela; en que debe dársele cierta extension para que pueda contener patio, jardin y huerta que constituye la amenidad del parage.

Un distinguido higienista hablando á este respecto, dice así: «No es indiferente la amenidad del paraje, porqué todas sus circunstancias producen en los educandos impresiones indelebles que ejercen poderosa influencia sobre el temperamento y el carácter,»

En el jardin, la belleza y la utilidad deberán estar hermanadas por el arte, que hará de aquel, no solo un lugar ameno, sino tambien un objeto de enseñanza. Distribuidos en vistosos cuadros invernáculos y semilleros, las plantas mas necesarias para los usos comunes, los niños que reciben lecciones de Botánica ejercitan en el estudio de los órganos y de las funciones de los vejetales, y en algunas operaciones del cultivo de los árboles y de las flores.

Razones poderosas hay para propen-

der á la efectividad de la construccion de edificios escolares.

La Comision de Escuelas ha determinado la construccion de tres edificios en esta Capital, para cuyo fin ha expropiado los terrenos correspondientes y destinado los fondos con que debe hacer frente á los gastos que ellos demanden.

Pronto se remitirán á esa, señor Presidente, los planos y certificados correspondientes á dichos edificios, y espero que Vd., en bien de tan vitales necesidades, se servirá hacerlos despachar á la mayor brevedad, si ellas reunen las condiciones impuestas por esa Comision.

VIII

Ademas de este medio educacional tenemos otro mas vasto:

Textos y útiles en las escuelas

La Provincia, á causa de la antigua desorganizacion administrativa de que he hecho mencion al principio, no ha hecho una distribucion equitativa á todas las escuelas de los textos y útiles.

Estos eran traidos de diferentes clases: servibles é inservibles, todos entraban á formar parte de las facturas de pedidos, asi que, cuando se reglamentó y uniformó la enseñanza en la Provincia, hubo una pérdida considerable de ellos, quedando como ántes en la misma escases que al principio.

Sin embargo, de no estar todas las escuelas perfectamente dotadas, hay muchas que tienen lo indispensable para difundir los mas útiles conocimientos durante el presente año.

Pronto harémos que el maestro solo dé libros en ciertos ramos que es indispensable para el alumno como medio de ejercitar su memoria y darle ocupacion en su casa, y acostumbrarlo desde jóven al hábito de la lectura y al amor al estudio.

No há mucho tiempo veíamos con sorpresa admirable á los alumnos que apénas tenian conocimiento del alfabeto, salir de la escuela cargados de libros, que, en vez de serles benéficos, les eran completamente perjudiciales, por cuanto todo lo aprendian mecánicamente, enervando así las demas facultades de la inteligencia del niño por desarrollar solamente la memoria.

Pero ahora que tenemos auxilios de personas idóneas en el magisterio, preparados técnicamente para desarrollar en perfecta armonía la naturaleza del educando, para formar mas tarde la excelencia humana que es nuestro ser, y presentamos una personalidad inteligente y útil, podremos ir poco á poco sustituyendo los que están de mas en manos del niño por la enseñanza oral del maestro, que, dada con verdadera inteligencia, es mil veces mas provechosa y útil.

Los inventarios adjuntos, demostrarán al señor Presidente las existencias que posee cada escuela de la Provincia, y en el anexo de este informe encontrará las distribuciones hechas desde Agosto de 1883 hasta fines del mismo año.

He procurado que dichos inventarios sean lo mas exacto y que fueran remitidos por duplicado de cada escuela, de lo que remito solo un ejemplar de ellos, reservándome el otro en mi oficina, conforme á lo indicado por el señor Presidente en una nota.

IX

Mobiliario Escolar

La Provincia no cuenta en lo presente con el mobiliario necesario para dotar á todas las escuelas suficientemente.

El año pasado comuniqué al señor Presidente, en el mes de Agosto, que era lamentable la carencia de menaje en casi todas las escuelas.

Decia á Vd. que no habia otra clase de bancas que las de dos asientos, pero de tan ordinaria construccion que no duraban mas que pocos meses quedando de un año para otro las escuelas nuevamente desmanteladas.

Yo creo mas económico construirlas de maderas especiales en cada Provincia; porque así sufren menos por la accion del clima que mucho influye en su destruccion, como tambien por el trasporte.

Para esto se puede tomar uno de los modelos mas aceptados en lo presente y mandar hacer otras iguales que costaría mucho ménos.

Mucho descuido existe todavía en la eleccion de los buenos bancos, se ha creido que ellos no tienen mas objeto que servir á los alumnos de un mueble de descanso y de un lugar de depósito para sus útiles, sin acordarse jamás de que podian influir poderosamente en el desarrollo mas perfecto de la naturaleza física del niño.

Así, visitando el arsenal de estas viejas armas de la educacion, encontramos una miscelánea de ellas, *bancas de 10, 12 y de 25 asientos*; mesas largas en forma de atril en que los alumnos tenian que estar contínuamente de pié y en variadísimas é incómodas posiciones; escaños largos sin respaldos y sin mesa, en donde los niños ponian sus útiles en las rodillas, doblando demasiado la espina dorsal y bajando demasiado la vista; bancos de dos asientos, unos, con respaldos muy oblícuos y otros muy perpendiculares; y en fin, *estrados* de *adobes* que servian de mesa y *troncos* toscos *de madera* que formaban el asiento.

De dicho mobiliario aun se encuentran en uso en algunas escuelas varios de ellos; pero ya como una reliquia sagrada de los pasados tiempos.

Las bancas de dos asientos, sistema antiguo (norte-americano) son las que se ven en la mayoría de las escuelas; pero que están muy distante de ser siquiera como aquellas.

Además de no ser propias y adecuadas para la enseñanza no hay un número completo en cada escuela; falta mucho tiempo para dotarlas como merecen y cambiar su condicion que es lo que mas debe tomarse en consideracion.

Los educadores de ayer no atendian mas que á los conocimientos del educando en su educacion intelectual y moral, descuidando totalmente su educacion física, porque no sabian el inmenso mal que hacian pesar sobre la inocente niñez.

Está ya probado, por higienistas y médicos notables de la mayor parte de las naciones civilizadas que se preocupan especialmente sobre tan importante asunto, que se pierde la eficacia de una buena educacion cuando se descuidan esos detalles.

Los bancos de una escuela deben ser útiles para la salud y el bienestar del niño; y cuando no reune tales condiciones ocasiona perjuicios, porque en vez de propender á que se desarrolle sano, robusto y lleno de vida, puede contraer defectos ó quizas enfermedades incurables en el curso de su vida, lo que no debe ser tolerado un momomento por los encargados de los destinos del país.

He dicho antes, que este descuido conciente por una parte, y la entendida economía por otra, ha retardado grandemente el mejoramiento del mobiliario en nuestros establecimientos de educacion.

Se ha buscado lo barato, sin considerar los males tremendos que se ocasionaba á la juventud.

Muchos años há que se conocen las ventajas de un escelente pupitre que reune las condiciones médicas y pedagójicas, y sin embargo los poderes públicos han mirado por mucho tiempo con indiferencia asunto tan importante.

Mucho y muchísimo se ha escrito y se escribe contínuamente por sábios higienistas sobre los males funestos que ocasionan á la juventud la eleccion de un pupitre y asiento perjudiciales al desenvolvimiento físico de los educandos.

El muy notable médico oculista inglés, Dr. Liebreich, se espresa en los términos siguientes, ante una conferencia de Maestros en Lóndres:

«No quiero hablar de las diversas molestias de ojos á que está sujeta la niñez, y que, por consiguiente, aparecen muchas veces durante el tiempo en que los niños frecuentan las escuelas; sino tan solamente de aquellas alteraciones en las funciones del órgano visual, que dependen directamente de la influencia de la vida en la escuela.

«Son las tres siguientes:

«1° Disminucion del alcance de la vista.

«2° Disminucion de la perspicacia de la vista.

«3° Disminucion de la facultad de soportar la aplicacion de la vista.

«La miopía se desenvuelve casi esclusivamente durante la vida en la escuela; raras veces despues, y muy raramente ántes de ese tiempo.—¿Es esto coincidencia de tiempo accidental? esta

es: ¿Comienza la miopia en el periodo en que van ordinariamente los niños á la escuela? ó es la vida escolar la que causa la miopia?

«Las investigaciones estadísticas prueban que esta última hipótesis se realiza, y han mostrado al mismo tiempo, que un tanto por ciento de alumnos con vista corta, es mayor en las escuelas que prevalecen condiciones opticas desfavorables.

«Verdad es que la vista corta es muchas veces hereditaria, pero eso no quiere decir, que los hijos de padres miopes nacen miopes. Tienen solamente la predisposicion para llegarlo á ser, y esa predisposicion se desenvuelve durante la vida escolar, mas ó ménos, segun ciertas condiciones que tienden á producir miopia aun en algunos que no tienen predisposiciones algunas hereditarias.

La miopia tiene influencia en la salud general, por inducir al hábito de la curvatura. Su aumento, bajo un punto de vista nacional, debe ser considerado un mal sério.

«En otro tiempo, cuando la educacion literaria, estaba encerrada en un pequeño número, esta cuestion era de poca ó ninguna importancia; pero ahora especialmente, cuando la Inglaterra está pronta á estender los beneficios de la instruccion primaria á un número muchisimo mayor de sus hijos, la cuestion—¿Cómo impedir la miopio?—merece mas séria consideracion.

«La disminucion de la perspicacia de la vista—ambliopia—es el resultado de alteraciones patológicas de los ojos, que pueden ser escepcionalmente contraidos en la escuela, pero que son de un carácter demasiado individual para ser aquí consideradas. Con todo, la ambliopia de un solo ojo es muchas veces producida por acomodaciones inpropias para el trabajo, que interrumpen la accion comun de los dos ojos, y debilitan el ojo que es escluido de empleo.

La disminucion de la facultad de soportar la aplicacion de la vista.—Astenopia—afeccion muy frecuente, que tantas carreras ha destruido, que ha impedido el desenvolvimiento de tan bellas inteligencias y privado á muchos del fruto de sus laboriosos trabajos y perseverante industria, proviene principalmente de dos causas. La primera es una condicion congénita, llamada hipermetropía que puede ser corregida por medio de anteojos convexos, y que no puede consiguientemente ser atribuida á la vida escolar.

La segunda es una interrupcion en la accion armónica de los músculos del ojo—un defecto que es muy difícil curar, y que es generalmente causado por acomodaciones impropias para el trabajo, de un modo que adelante esplícaré.

«No temais que yo vaya á entrar en una explicacion científica de las diversas causas de estas perturbaciones del órgano visual.

«En cuanto á las tres anomalías que he citado, todas ellas provienen de las mismas circunstancias, ásaber : de la luz insuficiente ó mal dispuesta, ó de la mala posicion del alumno durante el trabajo.

«La luz insuficiente, ó mal dispuesta, nos obliga á disminuir la distancia entre el ojo y el libro, cuando leemos o escribimos. Forzoso nos es hacer lo mismo, si las mesas ó los bancos no están en posicion conveniente, ó no son de forma y tamaño conveniente.

«Cuando el ojo se aplica á un objeto muy próximo, el aparato de acomodacion y los músculos que mueven el ojo, para que los ejes converjan para el mismo objeto, son puestos en una condicion de mayor tension, y debe considerarse esto como la causa principal de la miopía y de su aumento.

«Si los músculos del ojo no son bastante fuertes para resistir á tal tension por cualquier tiempo, uno de los ojos es abandonado á sí mismo; y miéntras un ojo está siendo aplicado al objeto, el otro se desvia hácia fuera, recibe falsas imágenes, y su vision se vuelve indistinta-ampliépica. O los músculos resisten esta dificultad por algun tiempo, se cansan, y así se produce la disminucion de la facultad de soportar la aplicacion de la vista.

«¿Cómo se podrá impedir estos males?

«La luz debe ser suficientemente fuerte, y caer sobre la mesa desde el lado izquierdo, y tanto como sea posible de arriba.

«Los alumnos deben sentarse derechos y no tener el libro mas cerca de los ojos que diez pulgadas inglesas por lo ménos. A mas de esto el libro deberá estar levantado 20° para escribir y 40° mas ó ménos para leer.

«Los efectos nocivos que la posicion encerrada de los niños en las escuelas tienen sobre la salud de ellos, particularmente sobre los pulmones, viscera abdominal, forma del cuerpo y vista, han excitado últimamente mucha atencion de parte de los médicos y producido las palabras de Bernard Schreber, Gart, Pasavant, Guillaume Coindet, Fahrner, Cohn, Heinemann y muchos otros.

«Recomiendo á vuestra lectura especialmente la escelente obra del médico suizo, Dr. Fahrner, titulada: «El niño y el escritorio.»

«Estas diversas investigaciones han conducido á una opinion casi unánime en cuanto á las causas de la mala postura de los niños en las escuelas; al paso que, respecto á los motivos que se deben adoptar para evitar esos males, hay ahora tambien un igual consenso de opinion. Antes se suponia que una postura mala provenia, en parte, de la inatencion del profesor, y en parte de la negligencia de los alumnos; pero ahora está probado claramente que por motivos anatómicos y fisiológicos, es imposible que los alumnos puedan conservar una buena postura con bancos y escritorios inconvenientes.

«Están en semejante posicion durante algunas horas diarias, en un tiempo en que el cuerpo del niño se desenvuelve rápidamente, debe naturalmente producir malos efectos permanentes. Las esdísticas prueban ser este elhecho. En la Suiza, por ejemplo, 20 p. % de todos los niños de escuela, y 40 p. % de las niñas, tienen un hombro mas alto que el otro.

«El bien conocido cirujano ortopédico Elenburg, igualmente menciona que 90 por o|o de curvaturas de la espina dorsal, que no provienen de dolencia especial, se desenvuelven durante la vida escolar.

«Estas observaciones me impresionaron como coincidencias exactamente con el período del desenvolvimiento de la miopía, y he prestado tanta mas atencion á esta relacion entre curvatura del espinazo y miopía, cuanto que ellas parecen formar un círculo vicioso, hasta tal punto que la miopía produce curvatura, y la curvatura favorece la miopía; al paso que evidentemente las malas acomodaciones mismas son la base de estas dos anomalías.

Como se ve, pues, por las científicas observaciones de tan ilustrado médico, como tambien por la de otros no ménos célebres que él y que han perfeccionado el mobiliario escolar, en Norte América, Suiza, Alemania, Suecia y muchos otros países, han conseguido construirlo tan cómodo, higiene con la condiciones que reproduzco textual á continuacion:

1° El respaldo debe ser vertical y de altura conveniente para que sostenga la region lumbar, de modo que sea fácil y cómodo, aún á los niños mas débiles, sentarse en una posicion perfectamente derecha.

2° El borde de la mesa debe estar verticalmente arriba del asiento para que el niño no se siente en el borde del banco, posicion muy fatigadora para leer, y mucho peor para escribir, porque solo un brazo descansa en la mesa, siendo generalmente el derecho al paso que el izquierdo y solamente la punta de los dedos aseguran el cuaderno en la mesa.

Refiriéndose á esta posicion, dice el Dr. Liebreich:

«Si observamos la posicion que la parte superior del cuerpo asume, hallaremos que las vértebras lumbares se encorvan hácia adelante, las del pecho hácia la izquierda y las del cuello hácia adelante, con una inclinacion hácia la derecha.

3° Conveniente proporcion entre la altura del asiento y la de la mesa, porque cuando la diferencia es demasiada el pecho está sostenido por los hombros inclinados, en lugar de descansar los hombros en el tórax.

4° Inclinacion y forma conveniente del pupitre: 40° para leer y 20° para escribir. Un mecanismo muy sencillo satisface estas dos exigencias, y respecto á ellas, dice el mismo Dr. Liebreich:

«La verdadera razon en que se funda la necesidad de un pupitre bastante inclinado, es la siguiente:

«Muévense los ojos en diversas direcciones por seis músculos. Los músculos de ambos ojos solo pueden ser puestos en accion simultánea de un cierto modo. De manera que solo podemos mover ambos ojos por arriba y por abajo, ó traerlos juntos del paralelismo á la convergencia, y vice-verca; pero no del paralelismo á la divergencia. De las posibles combinaciones de los músculos, algunas pueden ser puestas en accion por bastante tiempo, otras solamente por algunos segundos. De modo que solo con un esfuerzo de mirar un objeto próximo, si está mas alto que el ojo. Podemos por el contrario mirar fácilmente un objeto á igual distancia, si está mas bajo que el ojo.

«Si necesitamos ver distintamente con ambos ojos, no un punto sino una línea ó un plano, cierta vuelta de ambas retinas es necesaria para cada posicion del objeto.

«Solo cuando esa vuelta pueda ser producida por una combinacion de músculos que se puede efectuar con facilidad y por bastante tiempo, podemos mirar el objeto por mucho tiempo, sin fatiga.

«Por consiguiente, no debemos creer que la posicion natural del libro, cuando leemos, dependa del acaso.

«Es una necesidad fisiológica; si nos esforzamos contra ella, el ojo se fatiga, y si el esfuerzo es regularmente repetido y por mucho tiempo, el resultado será un desarreglo de la accion armónica de los músculos del ojo.

«Es por esta razon que tan fatigoso se hace mirar las pinturas de una galería, colgadas en alto de una pared vertical, al paso que podríamos ver sin fatigarnos el mismo número de pinturas colocadas en frente de nosotros sucesivamente en un caballete.

«Es por consiguiente necesario, si necesitamos mirar por mucho tiempo una superficie plana, como un libro, por ejemplo, colocarlo de modo que la posicion central del ojo de la vision sea dirijida en un ángulo de mas ó ménos 45° hácia abajo, y deberemos dar por lo tanto al libro una inclinacion que le coloque casi perpendicular con nuestro eje de vision, esto es, si un ángulo de cerca de 45° con el horizonte.

«Para escribir seria ventajoso igual inclinacion del plano en que se escribiere; pero, razones mecánicas impiden esto, y no podemos dejar de contestarnos con un ángulo de 20° mas ó ménos.»

Seria sumamente importante ver todas nuestras escuelas con un mobiliario decente y llenando las condiciones predichas, porque no nos veríamos en el caso de lamentar tantas desgracias en la juventud que ya es ocasion de remediar.

X.

Censo Escolar

El importante trabajo del Censo mandado levantar segun ley de 6 de Junio de 1883, en esta Provincia, se ha llevado á cabo con buen éxito, apesar de las grandes dificultades que hubo que vencer.

Las inmensas distancias, la carencia de medios fáciles de comunicacion entre los pueblos de campaña y la Capital, la falta de personas aptas para el desempeño del cargo de empadronadores, se han allanado á tiempo y con el mayor esmero, para que de esa manera diera los mejores resultados posibles dicho trabajo que debia prestar en lo futuro beneficios de valor inestimable en la educacion comun de la Provincia; pero, sin embargo, tales entorpecimientos, creo, no habrán dejado de influir en gran parte á que no se efectúe con la debida exactitud y su provecho fuera aún mas patente.

La Provincia designó á su vez, en cada Departamento una Comision de tres ó cuatro miembros para que vijilaran la fiel ejecucion del Censo y prestar todos los auxilios necesarios á su mas pronta y eficaz realizacion; lo que se hizo como fué ordenado.

Con esta organizacion se ha obtenido cifras sumamente halagüeñas revelando que esta Provincia progresa aunque con lentitud en poblacion y demostrándonos tambien que hay centenares de niños que están cubiertos por las pesadas brumas de la ignorancia y que es necesario llevar cuanto antes á ellos la luz fecundadora de la inteligencia.

Desde el 69 á esta parte, hay un crecimiento poco sensible en el número de

educandos; en 1869 habia 15148 niños, y en 1884 existen 20180, siendo relativamente al tiempo transcurrido un aumento insignificante.

Pero, como he dicho, las malas condiciones físicas de la provincia, hacen deducir lógicamente que hay que aumentar á la cantidad obtenida, por lo menos un 4 ó 5 p% para que se aproxime más á la verdad.

El resultado general obtenido en la Provincia, y arreglado por departamentos, es el siguiente:

DISTRITOS	VARONES	MUJERES	ASISTENCIA Á LA ESCUELA		SABEN LEER Y ESCRIBIR		SABEN LEER SOLAMENTE		NO SABEN LEER NI ESCRIBIR		TOTAL
			VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	
...	1827	705	610	604	430	457	263	247	1124	905	3532
2°	1039	848	180	95	107	89	103	87	834	725	1887
3° ...	1407	1298	417	419	381	361	123	109	912	868	2705
4° ...	1163	1027	342	220	161	148	209	143	794	736	2190
5° ...	1323	1032	165	115	110	111	100	118	1113	948	2355
6°	1068	915	276	170	151	112	78	103	849	714	1983
7°	1156	861	545	479	307	290	239	209	1610	1394	4017
8°	799	712	265	179	182	157	136	104	481	451	1511
Total.	10782	9408	2800	2281	2259	1725	1235	1116	7747	6681	20180

NOTA—Este estado está confeccionado por la direccion civil de la Provincia.

El total pues de niños en estado de educarse de edad de 5 á 14 años que hay en esta Provincia, son 20180, segun la confeccion del Censo. En este cuadro no figuran los sordo-mudos, ciegos, albinos y jorobados por haberse hecho su clasificacion por separado.

Tenemos para el presente año escolar este documento importante que nos servirá de mucho para la mas eficaz difusion de la enseñanza.

Las autoridades de campaña no han cooperado debidamente á su desarrollo por negligencia ó por no estar nteresados en un asunto, que la falta de cultura les hace mirar con indiferencia; pero ahora que la Comision de Escuelas tiene pleno conocimiento de estos hechos y la manera de subsanarlos, pedirá al Gobierno su contingente directo, para que esos empleados cumplan fielmente su cometido y conseguir de esta manera una asistencia numerosa en las escuelas.

Si se cumplen las leyes con los padres de familia, que generalmente se muestran remitentes para mandar sus hijos á las escuelas, el aumento de educandos no se hará esperar, serán insuficientes las escuelas que funcionan ahora; tomado esto con energía, entusiasmo y buena voluntad, se hará mucho en la educacion comun de esta Provincia, tanto que el progreso de un año á otro será notable, comparado el habido desde el 69 al 84.

A fin de que estos pensamientos sean positivos en la instruccion primaria, haremos cuanto esté á nuestros alcances para que se lleve á su debida realizacion en el presente año.

XI.

Además de esos medios que concurrirán á descomponer el cuadro triste de nuestra imperfecta educacion comum, buscamos otros no menos eficaces que completarán los elementos de reacciones verdaderas en el espíritu de los pueblos, que es la nueva organizacion de las *Bibliotecas Populares* en esta Provincia.

Conociendo sus inestimables méritos y la influencia directa en los habitantes de un país para el mas fecundo desarrollo de sus conocimientos, y siendo esto un hecho incontrovertible demostrado por la historia de todos los pueblos y naciones, he creido de mi deber pedir al Exmo. Gobierno de la Provincia, nombre una Comision para que busque los recursos necesarios en la Sociedad á fin de darla participacion correspondiente al pueblo.

Con este objeto hablé al Sr. Gobernador, D. Zoilo Concha, particularmente, quien animado como siempre de los mas dignos y elevados propósitos por el bienestar general y sobre todo por la educacion comun, acojió con entusiasmo y placer tal idea, indicándome me dirijiera oficialmente para que ella se hiciera efectiva á la mayor brevedad.

Teniendo en vista tan decidida cooperacion, dirijí la siguiente nota:

San Lúis, Marzo 10 de 1884.

A su Señoría, el Sr. Ministro General de Gobierno.

«Hace mucho tiempo se viene notando una falta grave en esta Sociedad, y es la carencia de una Biblioteca Popular.

«Como representante de la educacion en esta Provincia, como empleado nacional, y como hijo de este suelo, deseoso siempre de que la cultura social y progreso sea una garantía para nuestras instituciones, vengo por su intermedio á llamar la atencion del Exmo. Gobierno y pedir á la vez, la cooperacion necesaria y eficaz, para organizar nuevamente un centro de este género en esta Capital, que no hay duda, será de inmensos beneficios para todas las clases sociales.

«No dudo se llevará á cabo con la proteccion decidida del Exmo. Gobierno, que tan dignas pruebas tiene dadas ya por el progreso educacional de este Pueblo.

«Una institucion de esta clase, tan sagrada y noble en sus fines, y que tan altamente honra á las sociedades que la cobijan en su seno, no puede menos que considerarse su creacion como deber del Estado.

«El aprendizaje por medio de la lectura es una necesidad imperiosa, no tan solo para el artista, comerciante, industrial, sino tambien para el sabio; los

conocimientos orales no bastan para el espíritu sin el contingente poderoso de la lectura que deja impresiones constantes y mucho mas poderosos en nuestro sér de aquellas cosas que no se enseñan y que solo el libro útil, satisface y complementa la instruccion general.

«Las Bibliotecas Públicas, llamadas el archivo del genio de los hombres, son, en la extencion propia de la palabra, las regeneradoras de las malas costumbres; las que cambian los instintos de holgazaneria y vicios, en labor constante y virtud, manifiesta en todas las esferas sociales.

«Todos sabemos, y la historia nos lo dice tambien, que donde se han creado Bibliotecas, los resultados han sido fecundos para los pueblos como para los individuos.

«Estas lijeras consideraciones y muchas otras, que pudieran aducirse á este respecto, serán suficientes motivos para que dada la ilustrada competencia de ese gobierno de que vd. forma parte, contribuya con los medios á su alcance, á fin de que su instalacion sea un hecho positivo para nuestra sociedad.

«Dejando terminado con esto la presente, saludo con aprecio distinguido á S. S. y por su intermedio al Exmo. Gobernador, á quien Dios guarde».

Se me contestó con la nota que transcribo en seguida:

San Luis, Marzo 19 de 1884.

Al señor Inspector Nacional de Escuelas.
D. Adeodato I. Berrondo.

«Tengo el gusto de adjuntarle cópia debidamente legalizada del Decreto expedido en esta fecha, creando en esta ciudad una Biblioteca Popular, y nombrando á Vd. Presidente de la Comision que ha de administrarla y dirijirla, y con las atribuciones que dicho decreto contiene.

Dios guarde á Vd.

—

San Luis, Marzo 19 de 1884.

«En mérito de lo espuesto por el señor Inspector Nacional de Escuelas en fecha 14 del actual, y considerando:

«1°—Que es deber del Gobierno propender á la difusion de la Educacion é instituciones, poniendo para su desarrollo todos los recursos que estén en su mando.

«2°—Que siendo las Bibliotecas Populares el medio mas eficaz de afianzar sólidamente la educacion adquirida en las escuelas y demás institutos de enseñanzas encaminándose á producir sus efectos saludables en el espíritu del pueblo, es un deber y una necesidad fomentarlos.

«3°—Que careciendo la Capital de la Provincia de una verdadera institucion de este género, por cuanto los restos de la antigua Biblioteca no pueden por la escasez de libros satisfacer las necesidades creadas por la cultura y progreso.

«El Gobierno de la Provincia

DECRETA:

«Art. 1°—Créase en esta ciudad una Biblioteca Popular, tomando por base la existencia de libros de la antigua Biblioteca que actualmente se halla á cargo de la Comision de Educacion.

«Art. 2°—Para administrar y dirigir dicha Biblioteca, nómbrase una Comision compuesta del Inspector Nacional de Escuelas, como Presidente, y de los Sres. D. Feliciano J. de La Mota, don Eulalio Astudillo, D. Emeterio Perez y D. Eriberto Claveles como vocales, los que darán al público la participacion correspondiente en la realizacion de dicho proyecto, promoviendo suscriciones populares.

«Art. 3°—Una vez que la Comision nombrada reciba las suscriciones recolectadas dará cuenta al Gobierno de la suma recibida acompañando además una nómina de los libros de la antigua Biblioteca con espresion de sus títulos y autores, en cuya virtud el Gobierno pondrá á su disposicion los recursos con que ha de contribuir á la instalacion de la Biblioteca mencionada, como tambien el local en que ésta ha de funcionar.

«Art. 4°—La Comision confeccionará un Reglamento para dicha Biblioteca y lo presentará al Gobierno para su aprobacion.

«Art. 5°—Queda autorizada la mencionada Comision para nombrar las sub-comisiones que considere convenientes en la Provincia.

«Art. 6° – Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Firmado: CONCHA.

B. Sarmiento (hijo),
Oficial Mayor.

Es conforme.

Firmado: *J. Emilio Ojeda,*
Oficial 2°.»

—

No dudo pues que la sociedad se mostrará solícita en este asunto de tantos beneficios para la cultura general que es la ambicion lejítima á que aspiran todas en esta época de contínuos progresos.

Con estos auxilios y con los que en adelante solicitemos, llegarán á un término feliz nuestros propósitos.

Con lo manifestado concluyo el presente informe, pidiéndole al Sr. Presidente disculpa por su demora, que, á causa de mis múltiples ocupaciones en meses anteriores, no he podido elevarlo en el tiempo que debia.

Deseo, sin embargo, y sería mi única satisfaccion, que él corresponda en algo á los elevados propósitos de esa Comision y á las necesidades apremiantes de la Educacion Comun de esta Provincia.

Sin otro motivo, saludo con mi alto aprecio y consideracion distinguida al Sr. Presidente, á quien Dios guarde.

A. I. Berrondo,
Inspector Nacional de Escuelas.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Estado general que demuestra las asistencias, mobiliario, textos, útiles, etc. etc., en las Escuelas de la Provincia, al 31 de Diciembre de 1884

DISTRITOS	Sillas	Bancas	Escritorios	Armarios	Pizarras	Mesas	Relojes	Lapiceras	Tinta,—paquete	Tisa,—caja	Lápices	Caja sólidos	Mapas	Marco Contador	Silabarios	Libros varios de lectura.	Manual de Urbanidad	Plumas, caja	Cuaderno de escritura	Aritmética	Gramática	Enseñanza objetiva	Geografía	Catecismo	Historias	Varios libros	Registros	Globos	OBSERVACIONES
1°....	6	511	8	4	22	13	5	2'5	10	6	22	4	40	2	338	492	52	8	32	78	59	21	191	72	26	227	49	6	El mobiliario
2°....	—	107	2	—	6	2	2	48	1	3	11	1	22	1	117	210	20	3	8	66	39	9	101	12	51	111	21	1	en general está totalmente des-
3°....	—	210	1	2	11	13	4	282	2	3	4	5	8	1	52	295	19	3	11	23	217	7	127	11	70	171	15	2	truido. Los textos son
4°....	1	194	—	1	7	9	1	40	4	5	22	2	15	6	24	144	17	1	—	55	68	26	80	6	66	61	14	1	tan variados que no se ha podido
5°....	1	60	1	—	4	2	2	95	—	2	51	2	4	3	41	210	1	—	—	63	48	—	68	8	23	161	13	1	hacer para cada uno casillas se-
6°....	—	249	—	3	5	7	3	52	2	10	24	1	22	3	124	240	4	—	—	69	183	8	135	4	41	104	31	3	paradas. Por este motivo se ha-
7°....	—	97	—	1	6	3	3	45	4	5	6	4	22	5	107	321	36	1	—	71	84	11	95	18	11	122	22	2	cenfigurar juntos los que cor-
8°....	—	27	3	3	8	3	1	84	5	4	—	1	27	4	111	301	4	—	—	21	85	7	55	—	14	109	18	2	responden á cada asignatura.
9°...	—	140	2	1	9	2	—	58	5	1	—	1	2	3	83	191	11	—	—	21	14	5	16	—	13	89	7	—	
	8	1595	17	15	78	54	21	919	33	39	140	21	162	28	997	2404	164	16	51	472	797	94	868	131	315	1155	190	18	

INVERSION DE FONDOS EN 1883

DISTRITOS	EN SUELDOS	EN TEXTOS Y UTILES	EN ALQUILERES DE CASAS	REFACCION DE CASAS	EN SUBVENCIONES PROV'CIALES	EN SUBVENCIONES NACIONALES	TOTAL	OBSERVACIONES
Primero....	9541 74	240 25	905 22	1433 33	2385 43	7156 31	2541 74	
Segundo.	2591 10	— —	346 20	—	647 77	1943 33	2591 10	
Tercero.........	7654 41	55 88	1329 20	—	1913 60	5740 81	7654 41	
Cuarto	4371 33	7 44	404 —	—	1092 83	3278 50	4371 33	
Quinto ....,.....	1949 16	19 61	228 —	—	487 29	1461 87	1949 16	
Sesto.......	4915 24	— —	592 —	—	1228 81	3686 43	4915 24	
Setimo.........	5025 —	160 64	626 —	—	1256 25	3768 75	5025 —	
Octavo..................	5210 —	21 16	461 16	—	1302 50	3907 50	5210 —	
Noveno..	3959 16	19 39	471 —	—	989 79	2969 37	3959 16	
Totales.....	45217 14	423 17	5363 78	1433 33	11304 24	33912 87	45217 19	

San Luis, Abril 5 de 1884.

SESIONES

DE LA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION

—

Sesion 40ª

—

DIA 28 DE MAYO DE 1884

—

Presentes:
—
Presidente
—
Fonrouge
Sastre
—
Inspectores:
—
Larroque
Posse
—
Con aviso:
—
Wilde

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesion á la 1.50 p. m.

Se acordó:

a) Remitir los textos argentinos de lectura que pide el Ministerio de I. P. en la carpeta 1267. M.

b) Ordenar los siguientes pagos:

1° A la Revista Pedagógica por suscricion correspondiente al mes de Abril ppdo., cuarenta y un pesos, treinta y tres centavos nacionales. (Carpeta 1198 R).

2° Al Tesorero por un carruage para el Consejo, ochocientos veinte pesos nacionales. (Carpeta 1221 T).

3° A la Provincia de Santiago del Estero por subvencion extraordinaria, tres mil pesos nacionales. (Carpeta 1272 T).

4° A la Oficina del Censo Escolar por alquiler de casa, ochenta y dos pesos, sesenta y siete centavos, imputándose este gasto á la Ley de Junio de 1883. (Carpeta 1269 C).

5° A la Provincia de Córdoba por la subvencion nacional correspondiente al 2° cuatrimestre del año ppdo., cuatro mil ciento catorce pesos, noventa y nueve centavos nacionales. Carp. 637 A).

6° A la Municipalidad de Córdoba por la subvencion nacional correspondiente al 3.er cuatrimestre del año ppdo', un mil setecientos veinte pesos nacionales. (C. 1057 G).

7° A la Provincia de Santiago del Estero por la subvencion nacional correspondiente al primero y segundo cuatrimestre del año ppdo., dos mil ciento cincuenta y nueve pesos, quince centavos nacionales. (Carpeta 864 C).

8° A D. Manuel Corveto, por alquiler de carruage durante el mes de Abril, ochenta y tres pesos nacionales (carp. 1233 C).

9° A la Provincia de Jujuy por la subvencion nacional correspondiente al 3.er cuatrimestre del año 1882, un mil novecientos cinco pesos, sesenta y seis centavos nacionales (carpeta 1194 C).

10 Al Encargado del Depósito de la calle de Defensa y Garay por su haber del mes de Abril, treinta nacionales.

11 A la Sociedad de Beneficencia de la ciudad de Córdoba, por subvencion acordada por decreto de fecha 13 del corriente, inserto en el espediente 1833 M., tres mil pesos nacionales.

12 A D. Santiago Carlevari, por un toldo, treinta y dos pesos, veinte y cuatro centavos (carpeta 581 C).

13 A los preceptores de «Gral. Acha», por sus haberes correspondientes á los meses de Abril y Mayo, doscientos sesenta pesos (carpeta 1100 A).

14 Al ingeniero Batlle por sus trabajos correspondientes al mes de Abril, un mil seiscientos sesenta y nueve pesos, cuarenta y seis centavos nacionales (carpeta 1073 I).

15 A los ingenieros Muñoz y Lebeau por igual causa, quinientos noventa y cuatro pesos, ochenta y seis centavos nacionales (carpeta 1063 I).

c) Archivar la nota del Gefe del Censo Escolar en que comunica haberse encontrado las libretas de Mendoza en el Depósito de «La Platense».

d) Conceder al contador auxiliar, D. Abraham Walker la compensacion mensual de veinte pesos, desde el 1° del corriente, para que arregle las dificultades existentes entre la Contaduría y la Tesoreria que obstan á la presentacion regular de los balances.

e) Aceptar la renuncia del Vocal de la C. E. de la 1ª Seccion Don Antonio Rocha, nombrándose en su reemplazo á D. Bernabé Font.

f) Archivar los espedientes 1240 y 1241. M.

g) Aceptar la renuncia del Ingeniero director de obras D. J. Ramos Muñoz, nombrándose en su reeplazo á D. Julio Doumangin.

h) Aplicar á los directores de escue-

las particulares que no han remitido datos estadísticos, la multa de cuatro pesos nacionales, quedando encargados de hacerla efectiva, los Presidentes de las Comisiones Escolares en cuya seccion se encuentren aquellas ubicadas.

En seguida se levantó la sesion á las 5.15 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina.

Sesion 41ª

—

DIA 30 DE MAYO DE 1884

—

Presentes:
—
Presidente
—
Barra
Sastre
—
Inspectores:
—
Guido Spano
Larroque
Posse
—
Con aviso:
—
Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.40 p. m.

Se acordó:

a) Asignar á la Directora de la Escuela Graduada de San Miguel, ocho pesos nacionales para gas.

b) Fijar el 1º de Junio próximo para que tenga lugar la inauguracion de los edificios escolares.

c) Ordenar los siguientes pagos:

I A la primera seccion, por sueldos, gastos y alquileres, correspondientes al mes de la fecha, cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos, cincuenta y cuatro centavos.

II A la segunda seccion por id, id, cuatro mil ochocientos cuarenta pesos, cincuenta centavos.

III A la tercera seccion por igual causa, cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos, tres centavos.

IV A la cuarta seccion por id, id, cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos, ochenta y siete centavos nacionales.

V A la quinta seccion por id, id, seis mil cuarenta y seis pesos, seis centavos.

VI A la sesta seccion por id, id, cuatro mil novecientos veinte y cuatro pesos.

VII A la séptima seccion por sueldos, gastos y alquileres, dos mil doscientos diez y nueve pesos.

VIII A la octava seccion, cinco mil ciento un pesos m[n. con diez centavos, por id, id.

IX Al sub-preceptor de la escuela núm. 7 de la Concepcion por sueldos del mes de Abril, cuarenta pesos, sesenta centavos nacionales (carpeta 1189. 4ª S).

X A Galli hnos. por trabajos, trescientos ochenta y un pesos, cincuenta centavos (carpeta 981 G).

XI A D. Lorenzo Lorenzini, por obras de carpintería en varias escuelas de la Capital, dos mil noventa y seis pesos, sesenta y un centavos nacionales (carpeta 1007 L).

d) Aumentar á cien nacionales el alquiler de la casa que ocupa la escuela núm. 6 de la Piedad (carpeta 1277, 3ª Seccion).

e) Aumentar á ciento quince nacionales el alquiler de la casa núm. 310 de la calle de Talcahuano, ocupada por la escuela núm. 2 de la tercera seccion (carpeta 1268, 3ª S.)

f) Hacer los siguientes nombramientos:

Para ayudante de la escuela núm. 7 de la 7ª seccion á Da. Maria Garmendi.

Para ayudante de la escuela núm. 2 de la Parroquia de San Miguel á Da. Isabel del Valle y Lupo, en reemplazo de Da. Eufemia Bell, cuya renuncia queda aceptada.

Para ayudante de la escuela núm. 1 de la Catedral al Sud á Da. Catalina Posse.

Para ayudante de la escuela de nueva creacion de San Juan Evangelista á D. Antonio Mestre, en reemplazo de D. José Rossovich, cuya renuncia se acepta.

Para ayudante de la escuela núm. 1 de la misma parroquia á D. Pedro Bardi.

Para ayudante de la escuela núm. 1 del Pilar á D. Benigno del Campo.

g) Elevar á 50 nacionales la partida de eventuales de la 7ª Seccion.

h) Revalidar el diploma de maestro elemental, presentado por D. Manuel Herrero y Viudez.

i Revalidar el diploma presentado por D. Julio de Stéfano, con el carácter de sub preceptor elemental.

j) Nombrar Vocal de la C. E. de la 7ª seccion á D. Juan Nata, en reemplazo de D. Eduardo Galiano, cuya renuncia queda aceptada.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4.20 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina.

Sesion 42ª

—

DIA 4 DE JUNIO DE 1884

—

Presentes: — Presidente — Fonrouge Sastre — *Inspectores*: — Posse

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.45 p. m.

Se resolvió:

a) Aprobar el plano presentado por el arquitecto Sr. Altget, para la construccion del edificio de la calle de Alsina esquina á la de Alberti.

b) Aprobar igualmente el plano presentado por los ingenieros Batlle y Morra, para la construccion que se proyecta en la calle de Belgrano núm. 794

c) Conceder la licencia que solicita la sub-preceptora de la escuela núm. 4 de la Catedral al Sur (carpeta 1333, 2ª Seccion), nombrándose interinamente á Da. Alejandrina Egozcue.

d) Nombrar sub-preceptor de la escuela núm. 12 del Pilar á D. A. Rodriguez, en reemplazo de D. Cesar Tarragona.

e) Ascender á sub-preceptora de la escuela núm. 6 del Pilar á la ayudante de la núm. 8 del Socorro y nombrándose para ocupar la vacante que ésta deja á Da. Catalina Grasso.

f) Nombrar sub-preceptor de la escuela núm. 19 de la 3ª seccion á D, Antonio Garcia Rodriguez, en reemplazo de D. Florentino Martinez, cuya renuncia queda aceptada.

g) Nombrar sub-preceptor de la escuela núm. de San Telmo á D. Francisco Visedo Murcia, en reemplazo de D. Ramon Burgos, que no se ha presentado á desempeñar su puesto.

h) Nombrar una comision compuesta de los señores Hernandez, Guido y Posse, para que dictaminen sobre los descargos presentados por el ex-preceptor Barbati.

i) Ordenar el pago de cien pesos, ochenta y cinco centavos, á los Sres. Claverus y Ca., de acuerdo con lo informado por la C. E. en la carpeta 907, 6ª Secc.

Se levantó la sesion á las 3.40 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina.

Sesion 43ª

—

DIA 6 DE JUNIO DE 1884

—

Presentes: — Presidente — Barra Fonrouge Sastre — *Inspectores*: — Guido Spano Hernandez Larroque Posse — *Con aviso*: — Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.50 p. m.

Antes de entrar á ocuparse de los asuntos al despacho, se hizo mocion para que las sesiones del Consejo tuviesen lugar dos veces por semana. Despues de algunas observaciones de los señores Vocales se acordó que tuvieran lugar los Mártes y los Viérnes de cada semana y empezaran a la 1 p. m.

En seguida se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

1° A la preceptora de Martin García por sus haberes de Abril y Mayo, ciento cuarenta pesos, debiendo transcribírsele las observaciones de la Contaduría sobre remision de datos estadísticos y previniéndola que no se le liquidarán en adelante sus sueldos, si no llena ese requisito.

2° A los profesores de Viedma, San Javier y General Conesa por sus haberes de Abril y Mayo, ochocientos doce pesos (carpeta 1223 C).

3° A «La Revista Pedagógica» por suscricion, cuarenta y un pesos, treinta y tres centavos.

4° D. Guillermo Mackern por útiles, (carpeta 1164 M). cincuenta y cuatro pesos 75 centavos.

5° A D Guillermo Storm, por útiles entregados en el Depósito (carp. 1119 S.)

6° A D. C. M. Joly, por id, id, (carp. 935 J). ciento sesenta y ocho pesos.

7° Al profesor Estrada por su sueldo de Mayo, setenta y tres pesos.

8° A D. Ignacio del Mazo, por útiles (carpeta 1309 M). doscientos ochenta y tres pesos, veinte y seis centavos.

9° A D. Angel Estrada, por mapas entregados segun contrato (carpeta 1319 E). trescientos pesos.

10 A. D. Manuel de Azcárate, por útiles (carpeta 1103 A). cuatrocientos setenta y tres pesos quince centavos, debiendo ajustarse en adelante al procedimiento indicado por la Contaduría.

b) Conceder un mes de anticipo á la ayudante Da. Maria Tur (carpeta 1213 T)

c) Anticipar dos meses de sueldo al ordenanza Pedro Rodriguez, á descontar por cuartas partes [carpeta 1352 R].

d) Aceptar la renuncia de la ayudante de la Escuela Graduada de la Catedral al Sud, Da. Luisa Canale, nombrándose en su reemplazo á Da. Margarita Canale.

e) Aceptar la cesion de medianería hecha por el señor D. E. Costa, propietario de la casa en la calle Larga de la Recoleta núm. 25 y 27 [carpeta 1310 C].

f) Nombrar ayudante de la escuela núm. 1 de Santa Lucia á D. Rufino Acevey, en reemplazo de D. Manuel Diaz, cuya renuncia queda aceptada.

g) Aceptar en todas sus partes el informe de la Comision Didáctica sobre los textos presentados por el señor Lajouane en la carpeta 693 B.

h) Nombrar Vocal de la C. E. de la 4ª Seccion á D. Juan B. Peña.

i) Conceder un mil nacionales de subvencion á la colonia del Federal [Entre-Rios] para el edificio de escuela que allí se construye [carpeta 476 M].

Se levantó la sesion á las 5.10 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina.

Sesion 44ª

JUNIO 10 DE 1884

Leida que fué el acta de la anterior, se declaró abierta la sesion á la 1 p.m.

Se resolvió:

a) Conceder un mes de sueldo anticipado á las empleadas Da. Josefina Querencio, Da. Grogoria Ramos y Da. Edelmira Martinez [carpetas núm. 1362 R, 1303 R y 1403 M]. suspendiendo para lo sucesivo la concesion de anticipos, tanto para los empleados del Consejo, cuanto para los de las escuelas y dependencias de esta Reparticion.

b) Ordenar los siguientes pagos:

A los profesores de la escuela mixta Nacional de Resistencia, por sueldos de Mayo, 143 $ m|n.

Al profesor de Reconquista por sus haberes de Mayo, 83 $ m|n.

A los profesores de la escuela de General Alvear, por sus haberes de Mayo, 143 $ m|n.

A D. Federico Benelishe por libros en blanco, 13 $ m|n.

A D. Emilio Halitzky, por diversos trabajos, 289 $ m|n.

c) Aceptar la renuncia del Auxiliar del Depósito, D. Filiberto Oliveira.

d) Nombrar Director de la Escuela Graduada de la Catedral al Sud á D. Luis Suarez, en reemplazo del señor Viera, que falleció; nombrándose en reemplazo del profesor Suarez, al Director de la escuela núm. 9 de la 7ª Seccion, D. Estéban Paulero, y en reemplazo de éste, al Sub-preceptor Superior D. Rómulo Albino, procediendo en lo demás como lo indica la C. E. de la 2ª Seccion.

e) No aceptar el giro hecho por el Inspector de Jujuy por no entrar esta operacion en sus atribuciones.

f) No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita D. José Rizzi.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

B. ZORRILLA.
Víctor M. Molina.

Sesion 45ª

DIA 13 DE JUNIO DE 1884

Presentes:
—
Presidente
—
Barra
Fonrouge

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.40 p. m.

Se acordó:

a) Ascender á auxiliar

Sastre — primero del Depósito á Don Pastor Ahumada, con la asignacion mensual de ochenta nacionales, nombrándose en su reemplazo á D. Roque Casal Carranza, con sesenta.

Wilde —

Inspectores: —

Guido Spano

Hernandez

Larroque —

Con aviso: —

Posse.

b) Adquirir la propiedad sita en las calles de San José y Armonía, compuesto de ....por........en la suma de diez y seis mil doscientos nacionales pagaderos en cuatro, ocho y doce meses de plazo; quedando autorizado el Sr. Presidente para vender el material existente en dicho terreno.

c) Aprobar el proceder de la C. E. en la denuncia que corre en la carpeta 1053 h.

d) Crear una escuela especial en la 5ª Seccion, para los alumnos que por ser obreros ó dependientes no puedan concurrir á las horas marcadas por el Reglamento; dicha escuela será regentada por uno de los maestros, cuyos establecimientos deban refundirse en los nuevos edificios.

e) Ordenar la provision de los libros pedidos por el Ministerio de I. P. en las carpetas 1274, 779, 1329 y 394 M.

f) Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela núm. 8 de San Telmo Da. Maria Cóyar, nombrándose en su reemplazo á Da. Juana Barbieri.

g) Aprobar las modificaciones hechas por la C. E. de la 4ª Seccion en el personal subalterno de las escuetas núm. 8 de la Concepcion y 2, 3 y 5 de Sànta Lucía [carpeta 1389. 4ª S.]

h) Crear dos escuelas; una en Sampacho y otra en Villa Libertad; nombrándose directores á D. José Guardiola en la primera y á D. Constante Fissore y señora en la segunda, quedando encargada la Secretaría de la provision conveniente de mobiliario y útiles.

i) No hacer lugar al nombramiento de los empleados que solicita la Gobernacion de Patagonia, de acuerdo con lo informado por la oficina de Estadística (carpeta 1315 G).

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4.50 p. m.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Adjunto á la presente un resúmen estadístico de las escuelas particulares de la Capital correspondiente al primer trimestre del corriente año.

En dicho resúmen no van incluidos los datos de seis escuelas: 4 de la 1ra, Seccion, 1 de la 2da. y 1 de la 8a. por no haber remitido á la Comision Escolar ni á esta oficina las planillas estadísticas, apesar de haberlas mandado pedir.

En consecuencia pido al Sr. Presidente se sirva impartir las órdenes necesarias á fin de que se multen por quien corresponda, á los Directores que no han cumplido con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Educacion y cuya nómina es la siguiente:

1ra. Seccion

Elvira R. de Ferreyra, Reconquista 323; Maria E. Cousvuig, Reconquista 270 Guillermo N. Junor, Artes 170, Adolfo Negrotto, Cangalio 530.

2da. Seccion

Maria Macken, Defensa 791.

8a. Seecion

Colegio de San José, Ascuénaga y Cangallo.

Saludo al Sr. Presidente.

Alberto Thwaites.
G. de la Est.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1884.

Diríjase nota á las Comisiones Escolares de la 1ra., 2da. y 8a. Seccion, autorizándolas para imponer una multa de cuatro pesos moneda nacional á los Directores de Colegios particulares á que se refiere este espediente, quedando encargados de hacerlas efectivas los Sres. Presidentes de las Comisiones Escolares indicadas y notifíquese á Estadística.

ZORRILLA.

T. S. Ossuna.
Oficial 1º.

Resúmen estadístico de las Escuelas particulares de la Capital — por el primer trimestre de 1884

PARROQUIAS	ESCUELAS			TOTAL	MAESTROS		TOTAL	INSC'CION.		TOTAL	ASISTENCIA	OBSERVACIONES
	VARONES	MUJERES	A. SEXOS		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES			
1ª SECCION												
Catedral al Norte	2	2	1	5	12	12	24	165	309	474	448	Faltan 2 Escuelas, cuyas planillas no se han recibido.
San Miguel	4	1	2	7	43	12	55	731	291	1022	941	Id. 2 id. id. id.
2ª SECCION												
Catedral al Sud	2	—	1	3	22	2	25	373	20	393	365	
San Telmo	2	—	8	10	27	18	45	249	256	505	410	Id. 1 id. id. id.
3ª SECCION												
La Piedad	8	3	5	16	48	21	69	970	571	1541	1388	
San Nicolás	3	2	4	9	42	16	58	519	420	939	796	
4ª SECCION												
Concepcion	5	2	9	16	23	35	58	564	755	1319	1122	
Santa Lucía	—	—	3	3	—	3	3	34	97	131	102	
5ª SECCION												
Pilar	3	—	3	6	7	8	15	309	75	384	314	
Socorro	2	—	2	4	6	17	13	281	109	390	200	
6ª SECCION												
Monserrat	5	3	3	11	46	26	72	553	439	992	837	
San Cristóbal	2	2	—	4	5	16	21	181	243	424	388	
7ª SECCION												
San Juan Evanjelista	2	2	—	4	7	5	12	187	270	457	404	
8ª SECCION												
Balvanera	6	2	6	14	21	16	37	622	320	942	845	Id. 1 id. id. id.
	46	19	47	112	310	197	507	5738	4175	9913	8560	